

Estados Financieros

**RUTA DEL MAIPO
SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2023 y 2022*

RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Sepúlveda A.', with a horizontal line underneath.

Cristián Sepúlveda A.
EY Audit Ltda.

Santiago, 21 de febrero de 2024

RUTA DEL MAIPO



RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
Estados de Cambios en el Patrimonio
Notas Explicativas a los Estados Financieros

\$ - Peso chileno
M\$ - Miles de pesos chilenos
US\$ - Dólar estadounidense
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses
UF - Unidades de fomento
MUF - Miles de unidades de fomento

Estados Financieros

**RUTA DEL MAIPO
SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| ACTIVOS | Nota | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|------|----------------------|----------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 6A | 22.127.394 | 152.544.321 |
| Otros activos financieros corrientes | 6B | 280.578.326 | 216.815.073 |
| Otros activos no financieros corrientes | 7A | 2.761.162 | 2.553.809 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | 6C | 60.085.733 | 33.293.174 |
| Inventarios corrientes | 8 | 963.719 | 695.524 |
| Activos por impuestos corrientes | 9A | 102.905 | 109.729 |
| Activos corrientes totales | | 366.619.239 | 406.011.630 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Otros activos financieros no corrientes | 6D | 1.243.436.652 | 1.171.709.665 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía. | 10 | 22.873 | 40.291 |
| Propiedades plantas y equipo | 11 | 632.873 | 322.889 |
| Total de activos no corrientes | | 1.244.092.398 | 1.172.072.845 |
| TOTAL DE ACTIVOS | | 1.610.711.637 | 1.578.084.475 |
| PASIVOS | Nota | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
| PASIVOS CORRIENTES | | | |
| Otros pasivos financieros corrientes | 13A | 106.984.852 | 109.852.148 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes | 13B | 9.376.349 | 13.414.007 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes | 15B | 739.967 | 1.356.385 |
| Otras provisiones corrientes | 17A | 135.214 | 13.557.331 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 9B | 5.571.781 | 1.207.828 |
| Provisiones por beneficios a los empleados corrientes | 16 | 309.285 | 279.424 |
| Otros pasivos no financieros corrientes | 7B | 0 | 698.313 |
| Pasivos corrientes totales | | 123.117.448 | 140.365.436 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Otros pasivos financieros no corrientes | 13A | 792.607.281 | 826.536.836 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes | 13B | 314.435 | 64.671 |
| Pasivo por impuestos diferidos no corrientes | 12A | 129.187.166 | 107.374.738 |
| Total de pasivos no corrientes | | 922.108.882 | 933.976.245 |
| TOTAL PASIVOS | | 1.045.226.330 | 1.074.341.681 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital emitido | 18A | 85.214.500 | 85.214.500 |
| Ganancias acumuladas | | 480.270.807 | 418.528.294 |
| Patrimonio total | | 565.485.307 | 503.742.794 |
| TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS | | 1.610.711.637 | 1.578.084.475 |

Las notas adjuntas número 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA | Nota | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 20 | 61.197.877 | 57.849.985 |
| Gastos por beneficios a los empleados | 21A | (5.671.281) | (4.465.476) |
| Otros gastos por naturaleza | 22 | (47.039.910) | (46.085.676) |
| Gasto por depreciación y amortización | 10-11 | (400.264) | (606.601) |
| Ingresos financieros | 24 | 135.786.083 | 142.439.831 |
| Costos financieros | 25 | (47.799.435) | (46.858.691) |
| Otras ganancias (perdidas) | 23 | (4.608.181) | (329.413) |
| Diferencias de cambio | | (45.202) | 1.898.092 |
| Resultados por unidades de reajuste | 26 | 20.764.302 | (33.579.413) |
| Ganancia (pérdida) antes de impuestos | | 112.183.989 | 70.262.638 |
| (Gasto) Beneficio por impuestos a las ganancias | 12B | (21.812.428) | 2.670.783 |
| Ganancia | | 90.371.561 | 72.933.421 |
| Ganancia por acción | | | |
| Ganancia por acción básica en operaciones continuadas | 19 | 90,37 | 72,93 |
| Ganancia (pérdida) por acción básica | | 90,37 | 72,93 |
| Cantidad de acciones | | 1.000.000 | 1.000.000 |
| ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES | Nota | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
| Ganancia | | 90.371.561 | 72.933.421 |
| Coberturas del flujo de efectivo | | | |
| Ajustes de reclasificación en coberturas de flujos de efectivo antes de impuestos | 18D | 0 | (3.751.377) |
| Otro resultado integral antes de impuestos coberturas del flujo de efectivo | | 0 | (3.751.377) |
| Total otro resultados integrales | | 0 | (3.751.377) |
| Total resultados integrales | | 90.371.561 | 69.182.044 |

Las notas adjuntas número 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO | Nota | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|------|---------------------------------|---------------------------------|
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | | |
| Clases de cobros por actividades de operación | | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | | 209.203.677 | 211.374.703 |
| Clases de pagos | | | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | | (101.560.204) | (78.756.844) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | | (4.791.177) | (3.779.864) |
| Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas | | (234.726) | (2.484.280) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo. | | 85.833 | 7.358 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación | | 102.703.403 | 126.361.073 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | | |
| Compras de propiedades, plantas y equipos | | (103.001) | (84.096) |
| Intereses recibidos | | 14.003.368 | 11.290.028 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 28 | (82.113.878) | 19.552.915 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | (68.213.511) | 30.758.847 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | | |
| Reembolsos de préstamos | 13A | (84.400.997) | (26.042.235) |
| Dividendos pagados | 18B | (28.629.048) | 0 |
| Intereses pagados | 13A | (24.528.875) | (14.504.071) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 28 | (27.347.899) | (27.359.136) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | (164.906.819) | (67.905.442) |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | | (130.416.927) | 89.214.478 |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | | (130.416.927) | 89.214.478 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo | | 152.544.321 | 63.329.843 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | 6A | 22.127.394 | 152.544.321 |

Las notas adjuntas número 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| Estado de cambios en el patrimonio | Nota | Capital emitido M\$ | Reservas | | Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$ | Patrimonio total M\$ |
|--|------|------------------------|--|-----------------------|--|-------------------------|
| | | | Reservas de coberturas de flujo de efectivo M\$ | Total reservas M\$ | | |
| Patrimonio al 1 de enero de 2023 | | 85.214.500 | 0 | 0 | 418.528.294 | 503.742.794 |
| Cambios en patrimonio | | | | | | |
| Resultado integral | | | | | | |
| Ganancia (pérdida) | | | | | 90.371.561 | 90.371.561 |
| Total resultado integral | | 0 | 0 | 0 | 90.371.561 | 90.371.561 |
| Dividendos | 18B | | | 0 | (28.629.048) | (28.629.048) |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio | | 0 | 0 | 0 | 61.742.513 | 61.742.513 |
| Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 | | 85.214.500 | 0 | 0 | 480.270.807 | 565.485.307 |

| Estado de cambios en el patrimonio | Nota | Capital emitido M\$ | Reservas | | Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$ | Patrimonio total M\$ |
|--|------|------------------------|--|-----------------------|--|-------------------------|
| | | | Reservas de coberturas de flujo de efectivo M\$ | Total reservas M\$ | | |
| Patrimonio al 1 de enero de 2022 | | 85.214.500 | 3.751.377 | 3.751.377 | 345.594.873 | 434.560.750 |
| Cambios en patrimonio | | | | | | |
| Resultado integral | | | | | | |
| Ganancia (pérdida) | | | | | 72.933.421 | 72.933.421 |
| Otro resultado integral | 18D | 0 | (3.751.377) | (3.751.377) | 0 | (3.751.377) |
| Total resultado integral | | 0 | (3.751.377) | (3.751.377) | 72.933.421 | 69.182.044 |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio | | 0 | (3.751.377) | (3.751.377) | 72.933.421 | 69.182.044 |
| Patrimonio al 31 de diciembre de 2022 | | 85.214.500 | 0 | 0 | 418.528.294 | 503.742.794 |

Las notas adjuntas número 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

ÍNDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | Página |
|--|--------|
| NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL | 8 |
| 1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES | 8 |
| 1.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD | 8 |
| 1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | 9 |
| 1.4 INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN | 10 |
| 1.5 PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS | 10 |
| 1.6 PUESTAS EN SERVICIO | 12 |
| 1.7. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN | 13 |
| 1.8. PAGOS AL ESTADO | 17 |
| NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN | 18 |
| 2.1 ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| 2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN | 18 |
| 2.3 CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS Y UNIDADES DE REAJUSTE | 18 |
| 2.4 POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIONES CRÍTICAS DE CONTABILIDAD | 19 |
| NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS | 20 |
| 3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 20 |
| 3.2 ACTIVOS FINANCIEROS | 20 |
| 3.3 DETERIORO ACTIVOS | 23 |
| 3.4 CUENTA POR COBRAR – ACUERDO DE CONCESIÓN | 23 |
| 3.5 EXISTENCIAS | 23 |
| 3.6 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA | 24 |
| 3.7 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO | 24 |
| 3.8 IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 25 |
| 3.9 PASIVOS FINANCIEROS | 25 |
| 3.10 PROVISIONES | 26 |
| 3.11 POLÍTICA DE DIVIDENDOS | 26 |
| 3.12 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS | 26 |
| 3.13 VALOR RAZONABLE DE DERIVADOS, ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS | 26 |
| 3.14. MEDIO AMBIENTE | 26 |
| 3.15 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS | 26 |
| 3.16 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS | 27 |
| 3.17 GASTOS POR SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS | 27 |
| 3.18 GANANCIAS POR ACCIÓN | 27 |
| 3.19 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 27 |
| 3.20 CAPITAL EMITIDO | 28 |
| 3.21 CAMBIOS EN PRESENTACIÓN | 28 |
| NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS | 28 |
| 4.1. RIESGO DE MERCADO | 28 |
| 4.2. RIESGO FINANCIERO | 28 |
| 4.3 RIESGOS OPERACIONALES | 31 |
| 4.4 GESTIÓN DE CAPITAL | 31 |

| | |
|--|----|
| NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES..... | 31 |
| NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS..... | 37 |
| A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 37 |
| B) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES..... | 39 |
| C) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES: | 39 |
| D) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES | 42 |
| NOTA 7 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS | 46 |
| NOTA 8 – INVENTARIOS | 46 |
| NOTA 9 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 47 |
| A) ACTIVOS POR IMPUESTOS | 47 |
| B) PASIVOS POR IMPUESTOS | 47 |
| NOTA 10 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA..... | 48 |
| NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS | 49 |
| NOTA 12 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS..... | 50 |
| A) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS..... | 50 |
| B) INGRESO/GASTO POR IMPUESTO RECONOCIDO EN RESULTADOS..... | 51 |
| C) CONCILIACIÓN DEL GASTO POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA LEGAL CON EL GASTO POR IMPUESTOS A TASA EFECTIVA..... | 52 |
| NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES | 52 |
| A) OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:..... | 53 |
| B) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR: | 57 |
| C) PROVEEDORES CON PAGOS AL DÍA CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO | 57 |
| D) PROVEEDORES CON PLAZOS VENCIDOS CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO | 58 |
| E) RELACIÓN DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA..... | 58 |
| NOTA 14 - INSTRUMENTO DE COBERTURA..... | 60 |
| NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS | 60 |
| A) CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS..... | 60 |
| B) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS..... | 61 |
| C) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS..... | 61 |
| D) REMUNERACIONES Y BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL PERSONAL CLAVE DE LA SOCIEDAD..... | 61 |
| E) DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA..... | 61 |
| NOTA 16 - PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 62 |
| NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES..... | 62 |
| A) PROVISIONES | 62 |
| B) ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS..... | 63 |
| C) PASIVOS CONTINGENTES..... | 67 |

| | |
|---|----|
| NOTA 18 - PATRIMONIO | 73 |
| A) CAPITAL | 73 |
| B) UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE | 73 |
| C) INCREMENTO (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CAMBIOS. | 73 |
| D) RESERVAS DE COBERTURA..... | 73 |
| NOTA 19 - GANANCIA POR ACCIÓN | 74 |
| NOTA 20 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 74 |
| NOTA 21 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 74 |
| NOTA 22 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA | 75 |
| NOTA 23 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS) | 76 |
| NOTA 24 - INGRESOS FINANCIEROS | 76 |
| NOTA 25 - COSTOS FINANCIEROS | 76 |
| NOTA 26 - RESULTADOS UNIDADES DE REAJUSTES | 77 |
| NOTA 27 - SALDOS EN MONEDAS | 77 |
| NOTA 28 - OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO, ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACIÓN | 79 |
| NOTA 29 - MEDIO AMBIENTE | 80 |
| NOTA 30 - HECHOS RELEVANTES | 82 |
| NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES..... | 83 |

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Concesionaria” la “Sociedad Concesionaria” o “Ruta del Maipo”) es una empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado calle Cerro el Plomo N°5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago de Chile y su Rol Único Tributario es 96.875.230-8.

1.1 Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), bajo el Número de inscripción 669 de fecha 31 de mayo de 1999.

1.2 Adjudicación del Contrato de Concesión y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N° 859 de fecha 30 de junio de 1998 del Ministerio de Obras Públicas (en adelante “MOP”), publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de agosto de 1998, se adjudicó al consorcio licitante conformado por Cintra Chile Ltda., Infraestructura 2000 S.A. e Inversiones Golf Center S.A., el contrato de concesión denominado “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago”, para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los km. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al Acceso Sur a Santiago comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 46,586 y las obras correspondientes al By-Pass Rancagua comprendidas entre los kilómetros 66,760 y 94,829.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre “Autopista del Maipo S.A.” por escritura pública de fecha 30 de octubre de 1998 ante el notario suplente don Guillermo Le-Fort Campos, en reemplazo del notario público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito con fecha 3 de noviembre de 1998 y publicado con fecha 7 de noviembre de 1998, en conformidad a la ley. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A., ex Cintra Chile Ltda. Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010, Intervial Chile S.A pasó a ser controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano. Con fecha agosto 2021 la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A., ésta como controladora última del grupo.

De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2001, reducida a escritura pública de fecha 3 de mayo de 2001, en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió con fecha 10 de mayo de 2001 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 16 de mayo de 2001, la Sociedad Concesionaria cambió su razón social a “Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 811 de fecha 10 de abril de 2001.

De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 2004, reducida a escritura pública de fecha 4 de enero de 2005, en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió con fecha 2 de febrero de 2005 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 5 de febrero de 2005, la Sociedad Concesionaria modificó su Artículo Primero según lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros en Ordinario Número cero nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho, precisando que el nombre de fantasía “Autopista del Maipo S.A.” sólo puede ser utilizado para fines de publicidad o propaganda.

De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2011, reducida a escritura pública de fecha 19 de agosto de 2011, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió el 26 de agosto de 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de agosto de 2011, la Sociedad Concesionaria cambió su razón social a “Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 2863 de 2011.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de octubre de 2011, reducida a escritura pública de fecha 4 de octubre de 2011, en la notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió el 18 de octubre de 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2011, la Sociedad Concesionaria modificó el Artículo Décimo Tercero de los estatutos por el siguiente: “Artículo Décimo Tercero: Los Directores de la Sociedad será remunerados por sus funciones, en la forma que lo determine anualmente la Junta Ordinaria de Accionistas.”.

De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2018, reducida a escritura pública de fecha 25 de abril de 2018, en la notaría de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió el 3 de mayo de 2018 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de mayo de 2018, la Sociedad Concesionaria aumentó el número directores de cinco miembros a siete. Asimismo, se otorgó un texto refundido y actualizado de los estatutos sociales.

1.3 Descripción del proyecto

El proyecto de concesión contemplaba construcción de una carretera de doble calzada de 237 kilómetros en la Ruta 5 Sur, incluido un nuevo Acceso Sur a Santiago y un By Pass a Rancagua, con accesos controlados, sistema de seguridad y emergencia, intersecciones principales desniveladas, y mejoramiento de la señalización y demarcación existentes.

En la Ruta 5 Sur la inversión tuvo por objeto mejorar las condiciones de seguridad y confort a través de la eliminación de interferencias existentes en la calzada, al construir puentes y pasos de ferrocarril, intersecciones desniveladas (enlaces), calles de servicio, pasarelas de peatones, paraderos de buses, ciclovías, cierros perimetrales, y la reconstrucción, reparación o mejoramiento de la carpeta existente; entre otras.

El Acceso Sur a Santiago incluye el diseño, construcción y operación de una nueva carretera de 47 kilómetros, que nace en la circunvalación Américo Vespucio con Av. La Serena en la Región Metropolitana y se une con la Ruta 5 Sur en el km. 51. Esta carretera con velocidad de diseño de 120 km/hr consideró, entre otros, la construcción de un túnel de 6 pistas y 2,9 km de longitud, además de vías en triple y doble calzada, puentes, intersecciones desniveladas (enlaces), construcción y mejoramiento de Av. La Serena, calles de servicio, pasarelas de peatones, ciclovías, pasos de ganado, maquinaria agrícola menor y cierros perimetrales.

El By Pass Rancagua también se compone de vías en doble calzada, puentes y pasos de ferrocarril, intersecciones desniveladas (enlaces), calles de servicio, pasarelas de peatones, ciclovías, pasos de ganado, maquinaria agrícola menor, paradas de buses y cierros perimetrales.

El proyecto original y sus modificaciones también incluyen, la Construcción de Colectores de Aguas Lluvias de la zona Sur de Santiago: como La Serena - Las Industrias, Interceptor Puente Alto y Trinidad - San Gregorio, entre otros.

Adicionalmente el proyecto considera la construcción de servicios de control, servicios generales, estacionamiento de camiones y áreas de venta, implementación y operación de servicios de teléfonos de emergencia, patrullaje, grúas de emergencia y ambulancias.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra en explotación la totalidad de la Ruta 5 y el Acceso Sur a Santiago.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

1.4 Inicio y plazo de concesión

El plazo original de la concesión era de 300 meses, el que comenzó a computarse el 12 de septiembre de 1999. Sin embargo, con la suscripción del Convenio Complementario N°4 de modificación del Contrato de Concesión, suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP, denominado Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI); el régimen de la concesión se transformó de fijo a variable hasta alcanzar el ingreso total garantizado.

1.5 Plazas de Peaje y Tarifas

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por tres peajes troncales:

| Nombre | Ubicación |
|-----------------|----------------------------------|
| Nueva Angostura | Km. 54 de la Ruta 5 Sur |
| Quinta | Km. 163 de la Ruta 5 Sur |
| Rio Maipo | Km. 19 del Acceso Sur a Santiago |

Adicionalmente se explotan 39 plazas de peaje en accesos laterales, de las cuales 35 se encuentran en la Ruta 5 Sur y 4 peajes laterales del Acceso Sur a Santiago (ASS) que iniciaron su operación el 12 de abril de 2010.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas (MOP) N° 217 de 21 de diciembre de 2022, que acepta la revisión de la fórmula de reajuste tarifario de, entre otras, la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”, estableció, en lo sustancial: (i) que durante el primer semestre del año 2023 no se aplicará a las tarifas la totalidad del reajuste que contempla el contrato de concesión para dicho año, sino que se aplicará un reajuste de solo un 6,65%, y que en julio de 2023 se aplicarán las tarifas que hubiere correspondido aplicar a partir de enero de 2023 al considerar la totalidad del reajuste que se contempla en el contrato de concesión y sus modificaciones; y (ii) que lo señalado en el numeral (i) anterior se implementaría en los términos y condiciones generales que se indican en dicho Decreto Supremo, y que las condiciones particulares de dicha revisión serían materia de un Convenio que al efecto suscribirían las partes.

Las tarifas de las plazas de peaje de la Ruta 5 (“R5”) y Acceso Sur a Santiago (“ASS”) para el primer y segundo semestre del año 2023, fueron las siguientes:

| Tarifas primer semestre por Categorías de vehículos | Troncales R5 \$ | Laterales R5 \$ | Troncal ASS \$ | Laterales ASS \$ |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Motos | 900 | 200 | 300 | 100 |
| Vehículos livianos | 3.100 | 800 | 1.100 | 600 |
| Vehículos livianos con remolque | 4.600 | 1.100 | 1.600 | 800 |
| Buses con 2 ejes | 5.600 | 1.400 | 2.000 | 1.000 |
| Camiones con 2 ejes | 5.600 | 1.400 | 2.000 | 1.000 |
| Buses con más de 2 ejes | 10.000 | 2.400 | 3.500 | 1.800 |
| Camiones con más de 2 ejes | 10.000 | 2.400 | 3.500 | 1.800 |

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

| Tarifas segundo semestre por Categorías de vehículos | Troncales R5 \$ | Laterales R5 \$ | Troncal ASS \$ | Laterales ASS \$ |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Motos | 1.000 | 200 | 300 | 100 |
| Vehículos livianos | 3.300 | 800 | 1.200 | 600 |
| Vehículos livianos con remolque | 4.900 | 1.200 | 1.600 | 800 |
| Buses con 2 ejes | 6.000 | 1.400 | 2.100 | 1.100 |
| Camiones con 2 ejes | 6.000 | 1.400 | 2.100 | 1.100 |
| Buses con más de 2 ejes | 10.600 | 2.600 | 3.700 | 1.800 |
| Camiones con más de 2 ejes | 10.600 | 2.600 | 3.700 | 1.800 |

Las tarifas se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC y se redondean por fraccionamiento a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

En virtud del Convenio Complementario N°4 (MDI) también se pueden realizar alzas anuales de tarifas de hasta un 5% con un tope de un 25% según mecanismo establecido en dicho convenio.

La Concesionaria podrá adicionalmente realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos.

En virtud del Convenio Ad Referéndum N° 7 para compensar a la sociedad concesionaria por las modificaciones a las características de las obras y servicios, de acuerdo con numeral 5.4.1 se adicionaron a contar de las tarifas del año 2020 a las plazas de peaje Troncal Río Maipo, Angostura, Quinta, y plazas laterales de Gabriela Poniente, Gabriela Oriente, Tocornal Poniente y Tocornal Oriente, las cantidades señaladas en cuadro adjunto según corresponda, a cada tipo de vehículo.

| Categorías de vehículos | Monto a adicionar \$ |
|---------------------------------|----------------------------|
| Motos | 0 |
| Vehículos livianos | 100 |
| Vehículos livianos con remolque | 100 |
| Buses con 2 ejes | 200 |
| Camiones con 2 ejes | 200 |
| Buses con más de 2 ejes | 300 |
| Camiones con más de 2 ejes | 300 |

La adición antes señalada se efectúa sobre las tarifas previamente reajustadas para cada año, y se vuelve a aplicar transcurridos cierta cantidad de años por plaza de peaje, según se señala en el Convenio mencionado.

El contrato de la concesión establece también que la Concesionaria percibirá, en caso necesario, un ingreso mínimo garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso de que los ingresos reales estén por debajo de este IMG definido en la adjudicación de la concesión, según las bases de licitación.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

1.6 Puestas en Servicio

Con fecha 5 de octubre de 2001 mediante Resuelvo DGOP N° 2354 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector ii) San Fernando - Talca.

Con fecha 4 de junio de 2002 mediante Resuelvo DGOP N° 1076 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector i) Santiago - San Fernando.

Con fecha 16 de enero de 2004 mediante Resuelvo DGOP N° 76 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector v) By Pass Rancagua.

Con fecha 14 de diciembre de 2004 mediante Resuelvo N° 3312 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva del sector v) By Pass Rancagua.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 mediante Resuelvo N° 3563 y N° 3534 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva del sector i) Santiago - San Fernando y ii) San Fernando - Talca, respectivamente.

Con fecha 11 de mayo de 2007 mediante Resuelvo DGOP N° 1506 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del sector iii), Acceso Sur a Santiago, quedando pendiente sólo la habilitación al tránsito.

Con fecha 18 de febrero de 2008 mediante Resuelvo DGOP N° 510 se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto, del sector iii), Acceso Sur a Santiago. Se otorgó su habilitación al tránsito, a través de Resuelvo N° 1109 de fecha 7 de abril de 2008.

Con fecha 7 de abril de 2008 mediante Resuelvo DGOP N° 1109 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sub-tramo c1) y habilitación al tránsito de a), b), c1) del Acceso Sur a Santiago a partir de las 12:00 horas del 8 de abril de 2008.

Con fecha 11 de febrero de 2009 mediante Resuelvo DGOP N° 572 se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva del subtramo c1) del sector iii), Acceso Sur a Santiago.

Con fecha 1 de abril de 2010 mediante Resuelvo DGOP N° 1137 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del último subtramo del Acceso Sur a Santiago c2), y la habilitación total del Acceso Sur a Santiago. Adicionalmente, a partir del 12 de abril de 2010 se dio inicio al cobro en los cuatro peajes laterales del Acceso Sur a Santiago, ubicados en el sector urbano del proyecto; km 5,1 (Avda. Gabriela (2)) y el km 7,7 (Avda. Tocornal (2)).

Mediante la Resolución DGOP N°4976, de 31 de diciembre de 2010, en virtud de la cual el Ministerio de Obras Públicas autorizó, a partir de las 00:00 horas del 01 de enero de 2011 la Puesta en Servicio Definitiva del subtramo c2) del Tramo c) Puente Alto – Av. Américo Vespucio, del Sector iii) Acceso Sur a Santiago, del Contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Sur Tramo Santiago -Talca y Acceso Sur a Santiago.

Con fecha 01 de septiembre de 2016 entra en operación la Nueva Plaza de Peajes de Angostura, la que es parte de las obras correspondientes a la Resolución DGOP N° 3983 "Obras Terceras Pistas Tramo II y Nueva Plaza de Peaje Angostura". Con fecha 30 de enero de 2017, mediante Oficio Ordinario N°12437 de la Inspección Fiscal del MOP, se dejó constancia del término a conformidad de las obras del contrato de construcción de Terceras Pistas Tramo II y Nueva Plaza de Peaje Angostura.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

1.7. Modificaciones al Contrato de Concesión

Con fecha 22 de junio de 1999, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo S.A. el Convenio Complementario N° 1 de modificación del Contrato de Concesión. Este convenio anticipa las fechas y plazos del Sector ii) San Fernando – Talca. También retrasa los pagos al estado por concepto de adquisiciones y expropiaciones, y establece opciones de financiamiento de dichas obras para el año 2000.

Con fecha 6 de octubre de 2000, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo S.A. el Convenio Complementario N° 2 de modificación del Contrato de Concesión. Este convenio modifica proyectos y fechas de cumplimiento de las obras del Acceso Sur a Santiago y By Pass Rancagua. Establece también

que el inicio de construcción será una vez que el MOP entregue el 80% de los terrenos, además de la obtención, por parte del MOP, de una Resolución ambiental favorable en el caso del By Pass Rancagua.

Con fecha 18 de diciembre de 2000, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo S.A. el Convenio Complementario de modificación del Contrato de Concesión. El convenio establece un Mecanismo de Cobertura Cambiaria a favor de la Concesionaria para financiaciones en moneda extranjera. Este Mecanismo consiste en una cobertura para los pagos de servicio de deudas en moneda extranjera, considerando para ello una banda de +10% y -10% con respecto a un tipo de cambio inicial definido en 24,25 US\$/UF. En el caso que el tipo de cambio supere los límites de dicha banda se gatillarán pagos del MOP a la Sociedad Concesionaria y de la Sociedad al MOP, según cual sea la banda superada, inferior (pago del MOP a la Concesionaria) o la superior (pago de la Concesionaria al MOP). Este Mecanismo es otorgado en compensación de obras adicionales que serán realizadas por la Concesionaria por un monto total de UF 178.165.

En mayo de 2005, la Sociedad Concesionaria renunció a este mecanismo, con lo cual éste se encuentra extinguido.

Con fecha 29 de junio de 2001, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 3 de modificación del Contrato de Concesión. El Convenio establece la anticipación de la habilitación parcial de las obras realizadas en el sector ii) respecto a los acuerdos.

Con fecha 8 de julio de 2003, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 4 (MDI) de modificación del Contrato de Concesión. El Mecanismo de Distribución de Ingresos asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión a un valor actual al 31 de diciembre de 2002 de UF 30.434.180. Con esto, el régimen de la concesión pasa a ser del tipo variable hasta alcanzar el monto de los ingresos anteriormente mencionados. Para optar a este Convenio, la Sociedad Concesionaria se comprometió a realizar inversiones por un monto máximo de UF 2.443.471. Dentro de estas inversiones se encuentran los colectores de Aguas Lluvia del Acceso Sur a Santiago, La Serena - Las Industrias e Interceptor Puente Alto.

Con fecha 2 de septiembre de 2004, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 5 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio regula, entre otras materias menores, la forma de pago de la indemnización otorgada por la Comisión Arbitral respecto al reclamo por retraso en la apertura de peajes laterales interpuesto por la Sociedad.

Con fecha 14 de junio de 2006, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 6 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio regula el pago por indemnización del MOP a la Concesionaria, según la aceptación a la propuesta de Bases de Conciliación realizada por la Comisión Arbitral respecto de reclamo por mayores costos de construcción, por un monto total a pagar convenido de MUF 1.600 más intereses, en cinco cuotas anuales desde el 2007 vía la emisión de Resoluciones DGOP, las cuales son cedibles, incondicionales e irrevocables.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 1 de febrero de 2008, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 7 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio, entre otras materias, compromete a la Sociedad Concesionaria a ejecutar obras e inversiones por UF 1.439.000 obligándose el MOP a compensar sus costos de Construcción, Mantenimiento y Operación mediante el pago de 5 cuotas anuales. El Convenio regula, entre otras materias, la forma de pago de las obras con orden de ejecución inmediata de la Resolución (E) DGOP N° 3989 de fecha 24 de noviembre de 2006, Resolución (E) DGOP N° 78 de fecha 15 de enero de 2007, Resolución (E) DGOP N° 3251 de fecha 28 de septiembre de 2006 y Resolución (E) DGOP N° 2442 de fecha 30 de julio de 2007.

Adicionalmente, el Convenio regula también las modificaciones incorporadas en Resolución (E) DGOP N° 2554 de fecha 8 de agosto de 2007 y la puesta en servicio parcial del Acceso Sur a Santiago con cobro de tarifas de peajes.

Con fecha 02 de diciembre de 2010 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°1 de Ruta del Maipo, el cual involucra inversiones producto de las Resoluciones DGOP N° 1062 y DGOP N° 5333, destacándose las obras menores y servicios de pronta ejecución y el estudio de las obras de mitigación del casino. Asimismo, fue facturada y pagada la primera cuota de UF 85.000.

Con fecha 8 de enero de 2011 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°3 de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., el cual involucra inversiones producto de las Resoluciones DGOP N° 4759, destacándose las Obras del Acceso Sur a Santiago, pantallas acústicas y un up-grade del túnel soterrado. Asimismo, durante el mes de enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 334.533 el cual representa la totalidad de las inversiones.

Con fecha 29 de enero de 2011 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°2 de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., el cual involucra inversiones producto de las Resoluciones DGOP N° 2992 y DGOP N° 3873 y de los Decretos Supremos DS N° 130 y DS N° 318, destacándose los estudios de ingeniería Mejoramiento Seguridad Normativa y del nuevo Puente Maipo.

Asimismo, durante el mes de enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 69.371 el cual representa la totalidad de las inversiones quedando pendiente sólo los costos que se van devengando anualmente (consumos eléctricos).

Con fecha 8 de noviembre de 2011, mediante Resolución DGOP (exenta) N° 4640 sancionada por Decreto Supremo MOP N° 157, de 16 de marzo de 2012, se modificaron las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en el sentido que Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A debía ejecutar: (i) las obras derivadas del estudio denominado "Obligaciones del Titular del Proyecto Acceso Sur a Santiago, por Impactos Ambientales, Producto 1 y Producto 2", descritas en dichos documentos; (ii) las "Obras de Impacto Territorial"; (iii) las "Obras Complementarias incorporadas por el MOP al estudio denominado Obligaciones del Titular del Proyecto Acceso Sur a Santiago, por Impactos Ambientales"; y, (iv) las "Obras de Mejoramiento de la inserción del proyecto", incluido los proyectos de ingeniería de detalles que sean necesarios para la ejecución de las obras antes mencionadas.

En relación con las obras anteriores, éstas se encuentran terminadas desde el 14 de noviembre de 2013.

Con fecha 23 de febrero de 2013 fue publicado en Diario Oficial el Decreto Supremo N° 329, del 9 de noviembre de 2012 que modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago", y que aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 4 sobre el Sistema de Telepeaje Interoperable según Resolución DGOP (E) N° 2390 de fecha 21 de junio de 2011, sancionada mediante DS MOP N° 408 de fecha 15 de noviembre de 2011, las cuales se encuentran ejecutadas y en operación desde el 31 de julio de 2012.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Por otra parte, debido a la alta demanda en los peajes laterales Acceso Sur Santiago ha sido necesario proceder con la ampliación de las Plazas de Peaje Gabriela y Tocornal. Los proyectos de ingeniería de dichas plazas fueron aprobados el 18 de diciembre de 2012 a través del ORD. IFE N° 7690 de la Inspección Fiscal de Explotación. Las cuales están en funcionamiento desde el 07 de noviembre del 2013, con un costo de UF 46.300.

Con fecha 28 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 257, del 30 de agosto de 2013, tramitado el 09 de diciembre y que modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago”, y que aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 5, sobre el “Plan de Mejoramiento del Contrato de Concesión”, compuesto por el estudio denominado “PID terceras Pistas Ruta 5 Sur, Tramos I y III”, y por las obras denominadas “Obras Terceras Pistas Tramo II y Nueva Plaza de Peaje Angostura” y “Obras de Cierros Antivandálicos” según Resolución DGOP N° 3983.

Respecto a las obras “Terceras Pistas Tramo II y Nueva Plaza de Peajes Angostura”, con fecha 30 enero de 2017, el Inspector Fiscal deja constancia que la Concesionaria ha terminado a conformidad las obras del contrato de Construcción indicado anteriormente.

De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° 3983, el “PID terceras Pistas Ruta 5 Sur, Tramos I y III”, se encuentra aprobado con fecha 17 de febrero de 2016.

En relación con las “Obras de Cierros Antivandálicos”, éstas se encuentran terminadas desde el 31 de marzo de 2015.

Con fecha 11 de octubre de 2014, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 360, del 21 de julio de 2014, que modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago”, y que aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 6, sobre “Obligaciones del Titular del Proyecto Acceso Sur a Santiago”.

Con fecha 3 de noviembre de 2014 (con anterioridad al vencimiento del plazo), se recibió de parte del MOP los siguientes pagos relativos al Convenio Ad Referéndum N°6:

- Pago total por M\$10.235.645, monto que corresponde a la suma de M\$9.926.226. (MUF 408,140) de abono a capital más intereses; más M\$309.418. (MUF 12,722) por concepto de mantenimiento parcial año 2013 y total 2014.
- Con fecha 28 de noviembre de 2014 se recibió el pago por el saldo de capital pendiente a pagar por el MOP, relativos a este Convenio, el pago total fue por M\$863.950. (MUF 35,2095) correspondientes a capital (MUF 35,06533) más intereses (MUF 0,144).

En el mes de noviembre de 2014 (con anterioridad al vencimiento del plazo), se recibió de parte del MOP los pagos relativos al Convenio Ad Referéndum N°6:

Con fecha 24 de julio de 2015 se recibe la Resolución DGOP N° 2146 que suspende la obligación de venta de TAG's que se incluye en el artículo 1.13.2.3, letra c) de las Bases de Licitación.

Con fecha 18 de febrero de 2016 fue tramitado el Decreto Supremo N° 293 que autoriza la comercialización de TAG en modalidad de arriendo, la apertura de medios de pago y la multi operación con otras Sociedades Concesionarias o negocios complementarios. Con fecha 24 de febrero de 2016 fue publicado dicho Decreto Supremo en el Diario Oficial.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 14 de febrero de 2017, se recibe Resuelvo N° 485, donde se instruye la ejecución de las "Obras Parque La Serena" conforme a los Proyectos de Ingeniería Definitiva detallados en la Resolución, que contempla una inversión aproximada de MUF 184.

Con fecha 25 de julio de 2017, se recibe Resolución N° 2636, donde se instruye el desarrollo del proyecto de Ingeniería de Detalles y la ejecución de las "Obras Acceso Provisorio El Recurso", el cual contempla una inversión aproximada de MUF 26.

Con fecha 28 de julio de 2017, se recibe Resolución N° 2529, donde se instruye el desarrollo del proyecto de Ingeniería de Detalles y la ejecución de la calle de servicio Curicó, Pasarela Tenencia Paine y Pasarela Escuela Agrícola, con una inversión aproximada de MUF 127.

Con fecha 15 de diciembre de 2017 la Concesionaria firmó el Convenio Ad Referéndum N°7, cual modifica el Contrato de Concesión.

Con relación al tema Free Flow, con fecha 27 de abril de 2018 se ingresó carta donde se pronuncia formalmente la voluntad de avanzar en un acuerdo para la implementación de este sistema en la Plaza de Peaje Nueva Angostura, sujeto a una serie de condiciones, básicamente con los mecanismos de cobertura de los riesgos y a la creación de una cuenta de compensación.

En relación al Protocolo de Free Flow Angostura, finalmente y después de un largo proceso de negociación con el MOP y el Financista (MBIA), este fue firmado a fines de mayo con el Ministro de OO.PP., Sr. Juan Andrés Fontaine, y con La Directora General de Obras Públicas, Sra. Mariana Concha.

Después de firmado el Protocolo con fecha 31 de mayo de 2018, se cuenta con un borrador de Resolución que contrata Ingenierías de Obras Civiles y de Equipamiento Tecnológico, más el desarrollo del Back Office del nuevo sistema y la implementación de los puntos de cobro.

Paralelamente, se iniciaron los trabajos conjuntos (con el MOP) para la determinación de los diferenciales de costos de implementación, operación, mantenimiento y pérdidas de ingresos para la modelación y aprobación del caso de negocio y posterior Convenio y DS respectivo.

Con fecha 25 de septiembre de 2018 salió publicado en el Diario Oficial el DS N°1 que contrata todo el Plan de Mejoramiento Maipo, con lo cual se da inicio a todos los procesos de licitación de Ingenierías y Obras contempladas en dicho decreto supremo. Este decreto incluye las resoluciones N°485, de fecha 13.02.17 "Obras Parque La Serena"; Resolución N°2529 de fecha 28.07.17 "Pasarelas Escuela Agrícola y Tenencia Paine, más Calle de Servicio Curicó" y Resolución N°2636 de fecha 14.08.18 "Acceso Provisorio El Recurso". El monto estimado total de este DS fue de MMUF 5,3 IVA incluido.

Con fecha 25 de septiembre salió tramitada la resolución (exenta) DGC N°0073 de fecha 23 de agosto 2018, que contrata las Ingenierías de obras civiles de la plaza de peajes y edificio de control en Nueva Angostura, para ser adaptadas dichas obras para un posible sistema de Free Flow, al mismo tiempo contrata la Ingeniería de Back Office, junto con el equipamiento tecnológico (pórticos) de dicho sistema de Free Flow en Nueva Angostura. Todo por un monto del orden de 75 mil UF.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, la Sociedad Concesionaria firmó el Convenio Ad Referéndum N°8 con el Ministerio de Obras Públicas, que sienta las bases para la implementación del Sistema Free Flow en el Peaje Nueva Angostura.

Con fecha 5 de marzo de 2019, en relación con el Decreto N° 154 publicado el 19.02.2019, de Free Flow en Nueva Angostura, después de haber obtenido la aprobación del MOP de la Fase de Ingeniería (Fase 0), se inició a la Fase 1 del proyecto, la cual contempló la eliminación de las Vías Exclusivas de Telepeaje y la circulación de todos los vehículos por las 19 vías centrales de la Plaza Nueva Angostura, todo utilizando el sistema denominado Acceso Universal.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 10 de julio de 2019, luego de 4 meses de obras en la Ruta 5, se inauguró oficialmente el sistema Free Flow en el peaje de Nueva Angostura, iniciativa que forma parte del programa “Chile sin Barreras”, el cual busca mejorar la conectividad en todas las rutas a lo largo del país.

Con fecha 21 de julio de 2020 salió tramitada la Resolución DGC N°1077 (E) con lo que se dio inicio a la construcción de un puente adicional en el sector de Peuco oriente para una futura calle de servicio, la ingeniería de las calles de servicio oriente y poniente y construcción de calles de servicio oriente, todas en la comuna de Mostazal.

Con fecha 10 de mayo de 2021 y mediante Ordinario N°17.305 se procedió por parte del MOP a recepción las obras “Construcción de Puente Peuco Calle Servicio Oriente km 59.100” y mediante DS N° 129 de julio 2021 se ratifican las condiciones establecidas en resolución DGC N° 1077. En la actualidad se está a la espera de la tramitación del decreto respectivo que establezca las compensaciones con el MOP. Se envió última versión de la Ingeniería para la aprobación final del PID y se está a la espera de la obtención de la opinión favorable respecto a la ejecución de las obras por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Con fecha 23 de julio de 2021 se tramita Resolución DGC N° 025, la cual establece las condiciones para el desarrollo de las obras Adecuación Ramales Terceras Pistas Tramo III, en concordancia con el Proyecto Par Vial Calles de Servicio lado oriente, en la comuna de Mostazal.

Con fecha 10 de agosto de 2022 salió tramitada la Resolución DGC N°0036 (E) con lo que se dio inicio a la construcción de las Obras civiles para la plaza de peaje Troncal Quinta y el equipamiento tecnológico sistema de Free Flow para la Plaza de Peaje Troncal Quinta. Para lo anterior se dispone de un plazo de 7 meses para la ejecución de las obras y puesta en marcha del sistema Free Flow.

Con fecha 22 de agosto del 2022 y según consta en Ordinario de la Inspección Fiscal N°18.905 se otorga la recepción provisoria de las Obras “Terceras pistas Ruta 5 Sur, Tramo 3, Km 58 al Km 70” y “Ampliación área de estacionamientos camiones Los Lagartos y plaza de pesaje San Francisco de Mostazal”.

Con fecha 28 de octubre del 2022 se otorgó por parte del MOP la Recepcion definitiva de las obras antes mencionadas según consta en Ordinario N° 19.075.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 125, que aprueba el Convenio Ad Referéndum N°9, que sienta las bases para la implementación del Sistema Free Flow en el Peaje Troncal Quinta. Con fecha 22 de diciembre de 2022, mediante ORD N° 19.205, la Inspección Fiscal aprobó la Fase 3 del proyecto y validó el inicio del cobro en la modalidad Free Flow en la plaza de Peaje Troncal Quinta, a partir de las 10:00 hrs del día 23 de diciembre de 2022.

1.8. Pagos al Estado

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Complementario N° 4, la Sociedad debe efectuar pagos al Estado por concepto de administración del contrato de concesión durante la etapa de explotación (UF 6.000 anuales, registrado bajo el principio del devengado) y por el uso de infraestructura preexistente.

El pago por infraestructura preexistente está establecido en dos cuotas anuales (marzo y septiembre) cuyo monto se incrementa cada año (UF 350.000 desde 2003 hasta el término de la concesión, para el año 2023 el total anual es de UF 763.324.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Estados financieros

Los presentes Estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 se presenta comparado con el correspondiente al 31 de diciembre de 2022. Los correspondientes Estados de Resultados por naturaleza, Flujos de Efectivo y de Cambios en Patrimonio se presentan por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023, y son consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Sociedad por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

No existen impactos identificados asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024.

2.2 Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera la Sociedad. La moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, que constituye además su moneda de presentación.

2.3 Conversión de monedas extranjeras y unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y en unidades de reajuste (la principal unidad utilizada es Unidad de Fomento – UF) son inicialmente registrados en pesos chilenos utilizando los valores de unidades de reajuste a la fecha de las correspondientes transacciones que dan lugar a reconocimiento de estos activos o pasivos.

A la fecha de cierre de los estados financieros los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y en unidades de reajuste son convertidos a pesos, según las equivalencias a esa fecha. Las diferencias que se producen de esa conversión son llevadas a utilidades o pérdidas del ejercicio al rubro “Resultado por unidades de reajuste”. Adicionalmente la Sociedad experimenta variaciones por la volatilidad de tipo de cambio en moneda extranjera, conversiones que son incluidas en “Diferencias de cambio”.

Los tipos de cambio de dólar estadounidense y valores de la UF a las fechas de cierre presentadas en estos estados financieros fueron los siguientes:

| Fecha | CL \$/ UF | CL \$/ US\$ |
|------------|-----------|-------------|
| 31/12/2023 | 36.789,36 | 877,12 |
| 31/12/2022 | 35.110,98 | 855,86 |

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

2.4 Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período del reporte.

Los cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo sobre activos y pasivos en los futuros estados financieros de la Sociedad.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio en que la estimación es revisada y en cualquier ejercicio futuro afectado.

Los principales factores utilizados para las variables relevantes de la concesión son:

- a) Márgenes de construcción y operación para la determinación de los ingresos;
- b) Estudios de tráfico para estimar flujos vehiculares futuros, e ingresos asociados que permiten estimar el término de la concesión por el mecanismo MDI (mecanismo de distribución de ingresos);
- c) éstos son realizados por una entidad independiente basada en proyecciones de PIB y variables locales de acuerdo con la concesión.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente relacionadas con:

- Medición del activo financiero reconocido de acuerdo con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“IFRIC 12”) e ingresos que éste genera.
- Proyecciones de inflación futura utilizadas en valorizaciones de activos y pasivos financieros denominados en UF.

La Sociedad mantiene los siguientes supuestos para respaldar y dar sustento de la normativa vigente de acuerdo con los rubros que se indica:

Recuperabilidad de las pérdidas tributarias:

La recuperabilidad de las pérdidas tributarias está soportada en modelos financieros de largo plazo de la Compañía. En dichos modelos se proyecta la renta hasta el término de la concesión y se observa el comportamiento de la pérdida tributaria de arrastre proyectada hasta el punto del año futuro en que se empezará a pagar impuestos.

NIIF 16 Arrendamientos:

Los arrendamientos en que la Sociedad asume sustancialmente los riesgos y beneficios de los bienes arrendados los cuales se clasifican dentro del estado de situación financiera de la Sociedad dentro del rubro propiedad planta y equipos. Cada activo es contabilizado de acuerdo con la norma contable aplicable según su naturaleza y contrato, su registro es realizado de acuerdo con un periodo no menor a un año y su reconocimiento en resultados es realizado de manera lineal.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

Provisiones por litigios y contingencias:

La administración tiene fijado criterios para el tratamiento de las provisiones por litigios y contingencias las cuales son evaluadas por el área legal considerando parámetros establecidos y controles para el reconocimiento dentro de nuestros resultados en los ejercicios en que son aplicables de acuerdo a cada resolución.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

3.2 Activos Financieros

De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad llevo a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de los impactos en los estados financieros el cual se resume como sigue:

i) Clasificación y medición

Según NIIF 9 la clasificación para los activos financieros está basada en dos conceptos: las características de los flujos contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad. Bajo este enfoque se consideran las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la mayoría de éstos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma establece que, para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

La Sociedad ha determinado que los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado, si existe evidencia objetiva que uno o más pérdidas esperadas después de su reconocimiento inicial han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre el costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares, para ello la Sociedad determina la mejor estimación posible para constituir la provisión, basada en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados as condiciones presentes y provisiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras. La estimación se determina en base a dos grupos crediticios, siendo el primero por las ventas vía Servipag, pago automático con tarjetas de crédito y pago automático en cuenta corriente, y el segundo grupo por ventas realizadas a grandes empresas. Dicha provisión va en incremento dado los plazos de mora aplicando un porcentaje de provisión mayor en función de los días de mora.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

iii) Contabilidad de cobertura

La NIIF 9 mantiene un modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios. El enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

Los cambios más significativos con respecto a los instrumentos de cobertura, en comparación con el método de contabilidad de coberturas que se utilizaba en la NIC 39, tiene relación con la posibilidad de diferir el valor temporal de una opción, los puntos forward de los contratos forward y el diferencial de la base monetaria en Otro Resultado Integral, hasta el momento en que el elemento cubierto Impacta resultados.

La NIIF 9 eliminó el requisito cuantitativo de las pruebas de efectividad contemplado en NIC 39, en virtud del cual los resultados debían estar dentro del rango 80%-125%, permitiendo que la evaluación de la eficacia se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, la Sociedad podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento en que se publique y adopte la normativa relativa a “macro-coberturas”. La Sociedad escogió aplicar los nuevos requerimientos de la NIIF 9.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial dependiendo del propósito con que se adquirieron.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones temporales se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones temporales se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados, los que a su vez se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan a resultados.

Las inversiones temporales se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o fueron transferidos y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se ajustan a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.3 Deterioro Activos

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada fecha de estado de situación financiera en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido.

Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.4 Cuenta por cobrar – acuerdo de concesión

De conformidad con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad reconoció un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene sus ingresos garantizados según el Mecanismo de Distribución de Ingresos (“MDI”), el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad contemplando también el concepto de Ingreso Mínimo Garantizado (“IMG”). Las garantías de ingresos representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según IAS 32 y NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros corrientes y no corrientes. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del MOP.

3.5 Existencias

Las existencias se valorizan a su costo o valor neto realizables, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP). La Sociedad registra como existencias los materiales que entran en el proceso de suministro de servicios. Las existencias se reconocerán como gasto cuando empiezan a ser utilizadas. Se define que esto ocurre al momento de su salida de la bodega de existencias.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.6 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles corresponden principalmente a sistemas computacionales, los cuales son contabilizados al costo, que corresponde a su precio de compra más cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operar, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros.

Las actividades de desarrollo de Sistemas Informáticos involucran un plan para la producción de nuevos productos y procesos, sustancialmente mejorados. Los desembolsos en desarrollo se capitalizan cuando sus costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso sea viable técnica y comercialmente, se obtengan posibles beneficios económicos a futuro y la Sociedad pretenda y posea suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. La Sociedad reconoce como activo intangible, el desarrollo de proyectos efectuados con desembolsos realizados por servicios contratados a terceros. Los gastos de desarrollo interno son reconocidos en gastos del ejercicio.

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles. Cabe señalar que no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

3.7 Propiedades, plantas y equipo

Los activos fijos, que principalmente corresponden a vehículos, maquinarias, equipos y mobiliario, se clasifican como propiedad, planta y equipo y, se reconocen a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y pérdida por deterioro de valor, cuando corresponda. El costo incluye precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

La depreciación se determina de forma lineal distribuyendo el costo del activo menos su valor residual durante la vida útil económica o los años esperados del uso por parte de la Sociedad.

Las vidas útiles se han determinado en base al deterioro natural esperado y la obsolescencia técnica o comercial de los bienes. Las vidas útiles y valores residuales de los activos se revisan anualmente y se ajustan si es necesario en forma prospectiva.

Las vidas útiles estimadas en meses por clases de activo son las siguientes:

| Clases de activos | Vida útil Mínima | Vida útil Máxima | Vida útil promedio ponderado |
|--------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------------|
| Vehículos de motor | 36 | 84 | 60 |
| Maquinarias y equipos | 36 | 60 | 48 |
| Mobiliario y enseres | 36 | 36 | 36 |
| Instalaciones en general | 36 | 60 | 48 |

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades, plantas y equipos se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

El activo correspondiente a la infraestructura en obra que genera los principales beneficios del negocio de la Sociedad (carretera, infraestructura asociada y plazas de peajes), según IFRIC 12 no es un activo fijo y se clasifica en Otros activos financieros corrientes y no corriente, según se describe en la Nota 3.4.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.8 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.9 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, préstamos que devengan intereses.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos que devengan intereses, los costos directamente atribuibles a la transacción.

a) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son valorizadas después del reconocimiento inicial, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, a menos que la diferencia con el valor nominal no sea material.

b) Préstamos que devengan intereses

Las obligaciones con bancos, instituciones financieras y con el público (p.ej. bonos) se valorizan después de su reconocimiento inicial por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. En consecuencia, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda. Para los instrumentos de deuda denominados en UF el método de tasa de interés efectiva corresponde a la TIR de la deuda considerando todos los flujos en pesos chilenos utilizando valores de UF proyectados hasta la fecha de vencimiento del instrumento.

c) Pasivos por arrendamientos

La Sociedad adoptó a partir del 01 enero 2019 la NIIF 16 “arrendamientos”, para lo cual midió los pasivos por arrendamiento y los activos de derecho de uso sobre activos subyacentes en los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos por referencia a los pagos por el resto del plazo del contrato, usando la opción de registrar el activo en un monto igual al pasivo, según lo permitido por NIIF16: C8 (b); y también determinó la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de la aplicación inicial (1 de enero de 2019) de acuerdo con el plazo del arrendamiento y la naturaleza del activo de derecho de uso. Los activos de derecho de uso registrados a la fecha de aplicación inicial van a incurrir en gastos de amortización a través del período del contrato o la vida útil del activo, el que sea menor.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión refleja la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de estados financieros.

3.11 Política de dividendos

La política de dividendos de la Sociedad se encuentra supeditada a lo establecido en sus estatutos y las obligaciones contraídas a través de contratos de deudas (ver Nota 4.4 Gestión de Capital). Solo se podrá distribuir dividendos cuando existan recursos financieros disponibles y se cumplan las obligaciones o restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

Respetando las restricciones anteriormente señaladas, una vez cumplidas las mismas, cualquier eventual distribución a los accionistas, en definitiva, debe ser aprobada previamente por la Junta de Accionistas, como lo exige por regla general la ley en Chile.

3.12 Información financiera por segmentos

La Sociedad no presenta información financiera por segmentos, debido a que toda su actividad corresponde a su giro único, denominado "Servicios de conservación, reparación y explotación de la Obra en Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

3.13 Valor razonable de derivados, activos y pasivos financieros

Los derivados, activos y pasivos financieros que se contabilizan o revelan a valor razonable son medidos en base a las metodologías previstas en la NIIF 13. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: Información ("Inputs") provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Inputs para activos o pasivos que no se basan en datos de mercado observables.

3.14. Medio Ambiente

En el caso de existir pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, y solo cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha obligación se pueda calcular de forma fiable.

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen de acuerdo a NIIF 15 según los siguientes 5 pasos:

Etapa 1: identificar el contrato con el cliente

Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: determinar el precio de la transacción

Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Acuerdos de concesión de servicios

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el ejercicio en el cual los servicios son prestados.

3.16 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados e intereses generados por el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con IFRIC 12.

Los gastos financieros reflejan gasto por intereses de deudas, utilizando el método de la tasa de interés efectiva y pérdidas por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, incluyendo derivados no designados como de cobertura contable. Además, con la adopción de la NIIF 16 los gastos financieros se verán afectados por los intereses de los pasivos por arrendamientos.

3.17 Gastos por seguros de bienes y servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad son reconocidos en gastos en base devengada, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos por recuperar se registran como un activo a reembolsar por la Compañía de seguros, en el rubro Otros activos no financieros corrientes, calculados de acuerdo con lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperación.

3.18 Ganancias por Acción

Las ganancias por acción se calculan dividiendo la utilidad neta, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas al cierre de cada ejercicio.

3.19 Estado de flujos de efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertible en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo.

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalente, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: actividades típicas de la operativa del negocio de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Considerando la aplicación de IFRIC 12, los ingresos por recaudación de peajes se imputan como cobros asignados al activo financiero y se incluyen como cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios en el estado de flujos de efectivo. Los cobros por IVA al MOP también son clasificados en ese mismo rubro del estado de flujos de efectivo.

3.20 Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican en patrimonio neto.

3.21 Cambios en presentación

Durante este ejercicio no existen cambios.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecido por el Directorio.
- Efectuar sólo las operaciones de los negocios que se encuentran dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

4.1. Riesgo de Mercado

4.1.1 Tráfico

El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el contrato de concesión con garantías implementadas a través del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y del Mecanismo Distribución de Ingresos (MDI).

Actualmente no existen vías ni medios alternativos de transporte que puedan afectar significativamente el flujo vehicular en la carretera operada por la Sociedad.

La Sociedad mantiene contratados seguros de Pérdida de Beneficios, para mitigar posibles riesgos en la demanda de tráfico producto de catástrofes naturales.

4.2. Riesgo Financiero

La Sociedad está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de las tasas de interés o tipo de cambio tales como precios de commodities entre otros. Instrumentos financieros de la Sociedad afectados por los riesgos de mercado incluyen cuentas por cobrar, inversiones, deudas y derivados.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.2.1 Tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Las principales inversiones efectuadas en la construcción de los activos concesionados fueron financiadas mediante la emisión de bonos con tasas de interés fijas, razón por lo cual la Sociedad logró mitigar el riesgo de fluctuación de tasas de interés.

Sin embargo, como se explica con mayor detalle en la Nota 4.2.2 las fluctuaciones de UF en que están denominadas ciertas deudas de la Sociedad pueden afectar sus resultados. Estas variaciones se compensan – en cierta medida – con tarifas de peaje, ya que, éstas son indexadas a IPC.

4.2.2 Tipo de cambio e inflación

Riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio.

| Deuda financiera | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|----------------------------|-------------|---------|-------------|---------|
| | M\$ | % | M\$ | % |
| Deuda en unidad de fomento | 698.876.919 | 100,00% | 748.918.820 | 100,00% |

El riesgo de variación de la Unidad de Fomento afecta al 100% de la deuda financiera, lo que genera un efecto en la valoración de estos pasivos respecto del peso. Para evaluar el efecto de la variación de la Unidad de Fomento en el resultado antes de impuestos, se efectuó una sensibilización de esta unidad de reajuste, determinando que mediante un alza de un 1% en el valor de la UF al 31 de diciembre de 2023, el resultado antes de impuestos hubiera disminuido en M\$ 6.988.769 y hubiera aumentado en M\$ 6.988.769 ante una disminución de 1% en la UF.

El cambio de la estimación del activo financiero (descrito en la Nota 6 Activos Financieros) se indica que se reconoce el efecto de variación acumulada de UF en los estados financieros ajustándose a la realidad del negocio de mejor forma a un cambio de entorno por mayor inflación, de la misma forma como actualmente son ajustados los pasivos financieros (Bonos, Créditos bancarios e Infraestructura) que también se encuentran en UF, y por ende las fluctuaciones generadas con respecto a este indicador permitan que el activo financiero se comporte de forma homogénea con las obligaciones registradas en el Pasivo financiero.

La Sociedad no tiene otros riesgos cambiarios como consecuencia de que casi totalidad de sus ingresos, costos y otros flujos de caja se encuentran denominados en pesos y unidades de fomento.

4.2.3 Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo con el fin de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones. Este riesgo se ve mitigado debido a que los contratos de financiamiento consideran el fondeo de cuentas para el servicio a la deuda.

La Sociedad cuenta con una línea de liquidez contratada con Banco Estado, por un monto de MUF 900 con renovación anual automática manteniendo un Ratio de Cobertura Global sobre Deuda de al menos una coma treinta veces, según nota 13 E).

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

En virtud de los contratos financieros, la Sociedad deposita por anticipado en una cuenta de reserva para el servicio de la deuda, los fondos devengados que debe pagar semestralmente por sus obligaciones financieras.

La siguiente tabla muestra los valores nominales, de acuerdo con su vencimiento contractual, los principales pasivos financieros:

| Obligaciones con el Público (bonos) | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Vencimiento a 1 año | 76.644.500 | 81.925.620 |
| Vencimiento entre 1 y 5 años | 521.294.528 | 472.187.064 |
| Vencimiento entre 5 y 10 años | 100.937.891 | 194.806.136 |

| Obligaciones con el MOP | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Vencimiento a 1 año | 29.302.382 | 26.801.069 |
| Vencimiento entre 1 y 5 años | 103.064.777 | 92.050.233 |
| Vencimiento entre 5 y 10 años | 82.523.489 | 87.680.898 |

La siguiente tabla muestra las inversiones en instrumentos financieros que son disponibles menores a 90 días para enfrentar – junto con otros recursos disponibles – las obligaciones de la Sociedad:

| Inversiones en instrumentos financieros | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Fondos Mutuos | 6.798.292 | 38.894.327 |
| Depósitos a Plazo | 13.332.251 | 112.757.474 |

4.2.4 Riesgo de Crédito

Se refiere a la posibilidad de que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus contrapartes fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

La estructura de recaudación de la Concesionaria es mixta (manual y electrónica). Si bien los ingresos por peaje mayoritariamente se perciben de inmediato (pago efectivo por pasada), existe un porcentaje de los recaudos por peajes electrónicos (TAG), los cuales tienen un riesgo de incobrabilidad. Su tratamiento se ha definido en las políticas contables en la nota 3.2 y la cuantificación del efecto del riesgo en los estados financieros ha sido revelada en la Nota 6.c.2.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos establecido en el Convenio Complementario N°4 es el modo como el MOP se obligó a garantizar a la Concesionaria cierta remuneración por las inversiones efectuadas de acuerdo con el contrato de concesión. Este Convenio Complementario origina que las cuentas por cobrar que posean un riesgo de crédito muy bajo debido a que el MOP compensará las deudas incobrables con antigüedad mayor a 15 meses según lo establecido en el convenio.

La Sociedad cuenta con una Política de Colocaciones que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en las cuales está autorizada a invertir. Cabe señalar que la gestión de Tesorería es manejada de manera centralizada por la sociedad matriz de la Sociedad - Intervial Chile S.A.

En cuanto a los instrumentos, sólo está permitida la inversión en aquellos de renta fija e instrumentos de adecuada liquidez. Cada tipo de instrumento tiene una clasificación y límites determinados, dependiendo de la duración y del emisor.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

En relación con los riesgos, se utiliza una metodología que tiene como propósito determinar el grado de riesgo relativo que identifica a cada banco u otra entidad en cuanto a sus estados financieros y títulos representativos de deuda y patrimonio, a través de la asignación de distintos puntajes, que determinan finalmente un ranking con el riesgo relativo que representa cada uno y que la Sociedad utiliza para definir los límites de inversión en ellos.

4.3 Riesgos operacionales

En la opinión de la Administración, la totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros.

4.3.1 Riesgo de los precios de los insumos relevantes

La variación de los precios de los principales insumos de explotación y construcción es otro factor de riesgo de la Sociedad.

Se efectuó una sensibilización para evaluar el impacto que tendría la variación de los costos de explotación y construcción en el resultado del ejercicio antes de impuestos, si se apreciaran y depreciaran en un 5%, se estima que el efecto en el resultado del ejercicio de la Sociedad sería una disminución de M\$ 2.635.560 y aumento de M\$ 2.635.560, respectivamente.

4.3.2 Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado, debido a que las tarifas de peajes se encuentran fijadas en las Bases de Licitación y anualmente – de acuerdo con resoluciones emitidas por el MOP – se fijan para el año en curso, y se ajustan en relación con los premios de seguridad vial y la variación experimentada por el IPC.

4.4 Gestión de capital

La gestión de Capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. La gestión de Capital tiene por objetivo mantener un adecuado equilibrio que permita mantener un suficiente monto de capital para apoyar la operación y proporcionar un prudente nivel de apalancamiento, optimizando retorno a los accionistas.

La distribución de dividendos, así como las disminuciones de capital están reguladas por el MOP, además de estar normadas a través de los documentos de financiamientos firmados, en el Contrato de Emisión de Bonos Locales. En caso de realizar una distribución de recursos a los accionistas, ésta debe ser aprobada por la junta de accionista respectiva resguardando el cumplimiento de las normativas vigentes, entre ellas el contrato de concesión, así como también la rentabilidad de la Sociedad.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

5.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2023 y siguientes:

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2023 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

| | Normas y Enmiendas | Fecha de aplicación obligatoria |
|----------------|--|--|
| IFRS 17 | Contratos de Seguro | 1 de enero de 2023 |
| IAS 8 | Definición de la estimación contable | 1 de enero de 2023 |
| IAS 1 | Revelación de políticas contables | 1 de enero de 2023 |
| IAS 12 | Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción | 1 de enero de 2023 |
| IAS 12 | Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar | 1 de enero de 2023 |

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 requiere cifras comparativas en su aplicación.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales".
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables.

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda, no hubo impactos significativos y su aplicación es a contar del 01 de enero de 2023.

IAS 12 Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 12, que introducen una excepción obligatoria acerca del reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Las enmiendas aclaran que la NIC 12 aplica a los impuestos a las ganancias que surgen de la ley fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las Reglas del Modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la ley tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados. Dicha ley tributaria, y los impuestos a las ganancias derivadas de la misma, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar", respectivamente.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las enmiendas requieren que una entidad revele que ha aplicado la exención para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. En este sentido, se requiere que una entidad revele por separado su gasto (beneficio) por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, en los períodos en que la legislación esté vigente.

Asimismo, las enmiendas requieren, para períodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté (sustancialmente) promulgada pero aún no sea efectiva, la revelación de información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad que surge de los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Para cumplir con estos requisitos, se requiere que una entidad revele información cualitativa y cuantitativa sobre su exposición a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar al final del período sobre el que se informa.

La exención temporal del reconocimiento y revelación de información sobre impuestos diferidos y el requerimiento de revelar la aplicación de la exención, aplican inmediata y retrospectivamente a la emisión de las enmiendas.

La revelación del gasto por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar y las revelaciones en relación con los períodos anteriores a la entrada en vigencia de la legislación se requieren para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no se requieren para ningún período intermedio que termine el o antes del 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad evaluó el impacto de la reforma, no hubo impactos significativos y su aplicación es a contar del 01 de enero de 2023.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2024

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

| | Enmiendas | Fecha de aplicación obligatoria |
|-------------------------|---|--|
| IAS 1 | Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes | 1 de enero de 2024 |
| IFRS 16 | Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior | 1 de enero de 2024 |
| IAS 7 e IFRS 7 | Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores | 1 de enero de 2024 |
| IAS 21 | Falta de intercambiabilidad | 1 de enero de 2025 |
| IFRS 10 e IAS 28 | Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto | Por determinar |

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros en cada ejercicio son los siguientes:

| Activos financieros | Ref. | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|------|----------------------|----------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | a) | 22.127.394 | 152.544.321 |
| Otros activos financieros corrientes | b) | 280.578.326 | 216.815.073 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | c) | 60.085.733 | 33.293.174 |
| Otros activos financieros no corrientes | d) | 1.243.436.652 | 1.171.709.665 |
| Total Activos financieros | | 1.606.228.105 | 1.574.362.233 |

A) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimientos inferiores a 90 días desde la fecha de adquisición. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Los depósitos a plazo corresponden a fondos de renta fija en pesos y en UF, los cuales se encuentran registrados a costo amortizado.

Las restricciones sobre el uso del efectivo y equivalentes al efectivo están determinadas en base a los contratos de financiamiento y corresponden principalmente para garantizar el servicio de deuda, la continuidad y capacidad de operación de la Sociedad dentro del ejercicio en curso, las cuales se encuentran dentro del rubro efectivo y equivalentes al efectivo. Estas restricciones no afectan la disponibilidad del efectivo y equivalentes al efectivo.

La composición del efectivo y equivalente al efectivo, clasificado por tipo de instrumento y moneda de origen es la siguiente:

| Efectivo y equivalentes al efectivo | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|-------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Efectivo | | |
| Saldos en bancos | 1.996.851 | 892.520 |
| Total efectivo | 1.996.851 | 892.520 |
| Equivalentes al efectivo | | |
| Depósitos a plazo a menos de 90 días | 13.332.251 | 112.757.474 |
| Valores negociables de facil liquidación | 6.798.292 | 38.894.327 |
| Total equivalentes al efectivo | 20.130.543 | 151.651.801 |
| Total de efectivo y equivalentes al efectivo | 22.127.394 | 152.544.321 |

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

El detalle de los depósitos a plazo con vencimientos inferiores a 90 días es el siguiente:

| Depósitos a plazo inferior a 90 días | Moneda | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|---------------|-------------------|--------------------|
| | | M\$ | M\$ |
| Depósitos a Plazo | | | |
| Banco Scotiabank | CLP | 1.644.134 | 35.862.972 |
| Banco Itaú Corpbanca | CLP | 1.478.442 | 39.642.950 |
| Banco Santander | CLP | 4.441.027 | 0 |
| Banco de Crédito e Inversiones | CLP | 5.768.648 | 37.251.552 |
| Total Depósitos a plazo inferior a 90 días | | 13.332.251 | 112.757.474 |

La disminución se debe a que los fondos fueron invertidos en depósitos a plazo a más de 90 días.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El detalle de los Fondos Mutuos y Pactos con compromiso de retroventa es el siguiente:

| Valores negociables | Moneda | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------|-------------------|-------------------|
| Fondos Mutuos | | | |
| Banco Estado Administradora General de Fondos | CLP | 2.107.355 | 38.894.327 |
| Banchile | CLP | 4.690.937 | 0 |
| Total Fondos Mutuos | | 6.798.292 | 38.894.327 |

B) Otros activos financieros, corrientes

Los Otros activos financieros corrientes incluyen los depósitos a plazo y fondos mutuos con vencimientos superiores a 90 días y la porción corriente del activo financiero IFRIC 12.

La Sociedad clasifica depósitos a plazo e inversiones en pactos, como inversiones a costo amortizado. El detalle de estos instrumentos por emisor y moneda de origen es el siguiente:

| Otros activos financieros corrientes | Moneda | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|--------|--------------------|--------------------|
| Depósitos a Plazo | | | |
| Banco de Crédito e Inversiones | CLP | 12.760.984 | 0 |
| Banco Itau Corpbanca | CLP | 34.630.985 | 309.606 |
| Banco Scotiabank | CLP | 35.031.514 | 0 |
| Subtotal Depósitos a Plazo | | 82.423.483 | 309.606 |
| Activo financiero corriente (IFRIC 12) (nota 6d) | | | |
| Porción corriente | UF | 198.154.843 | 216.505.467 |
| Subtotal Activo financiero corriente (IFRIC 12) (nota 6d) | | 198.154.843 | 216.505.467 |
| Total Otros activos financieros corrientes | | 280.578.326 | 216.815.073 |

C) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes:

c.1) La composición de esta cuenta es la siguiente:

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, neto | Moneda | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------|-------------------|-------------------|
| IVA por cobrar al MOP | CLP | 12.056.678 | 5.356.156 |
| Otras cuentas por cobrar al MOP | CLP | 5.392.187 | 31.239 |
| Recaudos por cobrar | CLP | 42.466.689 | 27.813.653 |
| Cuentas corrientes con el personal | CLP | 170.179 | 92.126 |
| Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | | 60.085.733 | 33.293.174 |

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023

| Cuentas por cobrar | No vencida M\$ | 0 a 30 días M\$ | 31 a 60 días M\$ | 61 a 90 días M\$ | 91 a 120 días M\$ | más de 120 días M\$ | Total M\$ |
|------------------------------------|-------------------|--------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|
| Ministerio Obras Públicas | 3.056.047 | 3.106.682 | 3.001.364 | 2.892.585 | 0 | 5.392.187 | 17.448.865 |
| Recaudos (*) | 21.711.195 | 3.786.247 | 2.493.011 | 1.859.309 | 1.446.815 | 11.170.112 | 42.466.689 |
| Cuentas corrientes con el personal | 170.179 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 170.179 |
| Total Cuentas por cobrar | 24.937.421 | 6.892.929 | 5.494.375 | 4.751.894 | 1.446.815 | 16.562.299 | 60.085.733 |

(*) Corresponde a Peajes Manuales (recaudos por depositar) y Telepeaje.

Al 31 de diciembre de 2022

| Cuentas por cobrar | No vencida M\$ | 0 a 30 días M\$ | 31 a 60 días M\$ | 61 a 90 días M\$ | 91 a 120 días M\$ | más de 120 días M\$ | Total M\$ |
|------------------------------------|-------------------|--------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|
| Ministerio Obras Públicas | 2.661.054 | 0 | 2.726.341 | 0 | 0 | 0 | 5.387.395 |
| Recaudos (*) | 22.944.167 | 1.174.992 | 1.246.773 | 815.572 | 80.411 | 1.551.738 | 27.813.653 |
| Cuentas corrientes con el personal | 92.126 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 92.126 |
| Total Cuentas por cobrar | 25.697.347 | 1.174.992 | 3.973.114 | 815.572 | 80.411 | 1.551.738 | 33.293.174 |

(*) Corresponde a Peajes Manuales y Telepeaje.

Criterios de recuperación de IVA por cobrar al MOP: En las bases de licitación de la "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago" en el punto 1.11.6 Aspectos Tributarios queda establecido lo siguiente:

El IVA correspondiente a las obras de construcción deberá ser facturado cada 4 meses al MOP. Para ello la Sociedad Concesionaria presentará al Inspector Fiscal una relación de los documentos que respaldarán la emisión de la factura, con la indicación de los montos e IVA correspondientes. Los documentos podrán ser revisados por el MOP en las oficinas de la Sociedad Concesionaria. Una vez que el Inspector Fiscal haya aprobado los documentos presentados para lo que tendrá un plazo de quince días, la Sociedad Concesionaria emitirá las correspondientes facturas. El pago del IVA de la factura se hará dentro de los 15 días contados desde la fecha de presentación de la misma.

El IVA correspondiente a las obras de mantenimiento y reparación deberá ser facturado cada 30 días al MOP. El Inspector Fiscal tendrá 15 días para aprobar o rechazar dicha factura. Después de su aprobación, el pago del IVA de la factura se hará dentro de los 15 días contados desde la fecha de aprobación por parte del Inspector Fiscal. El IVA para el primer semestre 2023 está considerando el 100% de los ingresos, esto es la tarifa total (100% IPC), de acuerdo a la aplicación del punto 4 de carta GG 256/2022 y ORD N°19881 donde se indica que considerando que la cláusula 5.2 del Convenio Complementario N° 4. Del 8 de julio de 2003(Convenio MDI), dispone que en la Cuenta Mecanismo de Distribución de Ingreso se debe contabilizar la tarifa máxima reajustada, el pago que deberá hacer el MOP por la diferencia de ingresos que dejará de percibir la Concesionaria en aplicación de un reajuste menor durante el primer semestre del año 2023.

El IVA crédito fiscal por cobrar al MOP corresponde al impuesto al valor agregado pagado por la Sociedad Concesionaria a sus proveedores por servicios de operación y mantenimiento, como también por servicios de construcción que aún no se han facturado al MOP. En virtud de las bases de licitación y la normativa del Servicio de Impuestos Internos, la Sociedad Concesionaria tiene derecho a recuperar dicho impuesto por medio de la emisión de una factura de venta al MOP por los servicios de construcción y/o explotación.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**c.2) Deterioro de deudores comerciales relacionados a cobros electrónicos (TAG):**

| Deudores comerciales relacionados a cobros electrónicos (TAG) | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Estimación de deudores comerciales | 4.287.023 | 6.234.847 |
| Total | 4.287.023 | 6.234.847 |

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de los deudores incobrables, en donde se muestra la distribución por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023

| Provisión deudores incobrables | No vencida M\$ | 0 a 30 días M\$ | 31 a 60 días M\$ | 61 a 90 días M\$ | 91 a 120 días M\$ | más de 120 días M\$ | Total M\$ |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------|
| Provisión deudores incobrables | 456.040 | 372.138 | 344.490 | 364.021 | 282.112 | 2.468.222 | 4.287.023 |
| Total Provisión deudores incobrables | 456.040 | 372.138 | 344.490 | 364.021 | 282.112 | 2.468.222 | 4.287.023 |

Al 31 de diciembre de 2022

| Provisión deudores incobrables | No vencida M\$ | 0 a 30 días M\$ | 31 a 60 días M\$ | 61 a 90 días M\$ | 91 a 120 días M\$ | más de 120 días M\$ | Total M\$ |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------|
| Provisión deudores incobrables | 502.165 | 594.708 | 522.927 | 479.950 | 491.408 | 3.643.689 | 6.234.847 |
| Total Provisión deudores incobrables | 502.165 | 594.708 | 522.927 | 479.950 | 491.408 | 3.643.689 | 6.234.847 |

c.3) El movimiento del reconocimiento del deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar relacionados a cobros electrónicos (TAG) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra en el siguiente cuadro:

| Provisión deudores comerciales | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Saldo inicial. | 6.234.847 | 3.861.974 |
| Variación de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar deteriorados del periodo ó ejercicio. | (11.410.992) | (1.809.062) |
| Aumento (disminución) del periodo ó ejercicio. | 9.463.168 | 4.181.935 |
| Total | 4.287.023 | 6.234.847 |

El valor justo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la aproximación más razonable del valor de libros presentado. Asimismo, el valor libro de los deudores y clientes por cobrar no deteriorados y deteriorados representan una aproximación razonable al valor justo de los mismos, ya que incluyen un interés explícito por el retraso en el pago y consideran una provisión de deterioro cuando se estima de acuerdo a NIIF 9.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

c.4) El efecto en resultados reconocidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| Efecto en resultado de la provisión en el ejercicio | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Deudores comerciales. | 9.463.168 | 4.181.935 |
| Total | 9.463.168 | 4.181.935 |

D) Otros activos financieros no corrientes

La Sociedad clasifica en Otros activos financieros, el activo financiero (cuenta por cobrar) generado por el contrato de concesión de acuerdo con los términos descritos en la IFRIC 12.

De acuerdo con lo requerido por la SIC 29, se detalla la siguiente información:

d.1) Descripción del acuerdo de concesión y términos relevantes que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivos futuros:

La concesión del tramo Santiago - Talca involucra la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los kms. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al acceso sur a Santiago comprendidas entre los kilómetros 0 y 46,586 y las obras correspondientes al By-Pass Rancagua comprendidas entre los kilómetros 66,76 y 94,829.

Con la suscripción del Convenio Complementario N°4 (MDI) el plazo de la concesión es variable, según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio, por lo cual la Sociedad tiene asegurados los flujos de efectivos futuros.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI) garantiza un total de ingresos en valor presente calculados a una fecha establecida. Este mecanismo transformó el plazo fijo de la concesión a plazo variable, asegurando un monto total de ingresos (ITG) a la Sociedad a valor actual descontado al 9,5% en términos reales y netos de costos (establecidos en el convenio).

De acuerdo con el Convenio Complementario N°4 de modificación del Contrato de Concesión, suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP y denominado Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI); el régimen de la concesión se transformó de fijo a variable hasta alcanzar el ingreso total garantizado. Este mecanismo, además otorga la posibilidad de subir tarifas voluntariamente (con ciertos límites) para compensar períodos con menor flujo de tráfico.

d.2) Principales derechos y obligaciones:

Principales obligaciones de la Sociedad

Como parte del contrato de concesión la Sociedad asumió las obligaciones que le corresponden conforme al Contrato de Concesión, incluyendo la de constituir una sociedad anónima conforme a lo exigido en las Bases de Licitación y suscribir ante Notario tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, de conformidad a las Bases de Licitación.

De esta forma, la Sociedad asumió la obligación de construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento. También se obligó a realizar una serie de pagos al Estado en la etapa de construcción por expropiaciones, control y administración del contrato de concesiones e instalaciones.

Al final del plazo de la concesión la Sociedad entregará al Estado de Chile, por intermedio del MOP, la administración de la infraestructura construida y los bienes afectos a la Concesión.

De la misma forma, se obligó a pagar anualmente al Estado por administración del contrato de concesión en etapa de explotación, y pagos por infraestructura preexistente entregada para operar la infraestructura.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Principales derechos de la Sociedad

Conforme al contrato de concesión, la Sociedad tiene derecho a operar y administrar la infraestructura construida y/o mejorada y al cobro de tarifas o peajes a todos los usuarios. De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación, a la oferta presentada y a la legislación vigente, a partir de la autorización de Puesta en Servicio Provisionaria, hasta el término del período de concesión.

La Sociedad tiene también el derecho al mecanismo MDI que asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión y a un Ingreso Mínimo Garantizado que garantiza un monto mínimo de ingresos anuales durante un cierto período de la concesión de acuerdo con lo expresado en las Bases de Licitación.

Adicionalmente la Sociedad tiene derecho a percibir pagos por los siguientes conceptos:

- Premio de seguridad vial que se aplica en la tarifa en función a la accidentabilidad de cada año.
- Un pago por sobrepeso, dependiente de las sumas que el Fisco recaude en el tramo, cuando la Dirección de Vialidad autorice expresamente la circulación de vehículos con sobrepeso.
- Y a percibir ingresos por los permisos para nuevos accesos a la ruta.

d.3) Clasificación del acuerdo de concesión:

De conformidad con IFRIC 12 la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que tiene sus ingresos garantizados según el mecanismo MDI, el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad durante el período de la concesión. Este mecanismo otorgó a la Sociedad un derecho contractual incondicional a recibir dinero del MOP (directamente o vía peajes) por los servicios de construcción. El monto por recibir es específico y determinable.

La Sociedad De acuerdo con IFRS 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos del MOP, sean directos o de los usuarios.

d.4) Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos ejercicios:

La Sociedad en concordancia con IFRIC 12 ha determinado el valor del activo financiero tomando en cuenta la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivo de las etapas de construcción, mantención y operación de la obra concesionada.
- Proyecciones de flujos futuros por ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento preventivo.
- Estimaciones de márgenes generados por servicios de construcción y operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo con un modelo económico interno de la Administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa de retorno del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Cambios en el valor de la cuenta por cobrar en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

| Activo financiero por acuerdo de concesión | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Saldo inicial | 1.388.215.132 | 1.309.694.982 |
| Ingresos por servicios de operación (+) | 50.347.436 | 42.739.458 |
| Ingresos por servicios de construcción (+) | 7.006.641 | 12.624.072 |
| Intereses por cobrar (+) | 113.934.028 | 125.863.125 |
| Cobros acuerdo concesión (-) (1) | (190.743.968) | (174.448.962) |
| Compensaciones según Convenios (+/-) (2) | 532.373 | (2.760.118) |
| Reajuste (+) | 65.956.672 | 79.683.902 |
| Ajuste Infraestructura (+/-) | 6.343.181 | (5.181.327) |
| Total Activo financiero por acuerdo de concesión | 1.441.591.495 | 1.388.215.132 |

(1) Los cobros procedentes de acuerdo de concesión se detallan a continuación:

| Cobros acuerdo concesión | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Ingresos por recaudos de peajes | (190.714.508) | (174.414.145) |
| Ingresos por sobrepeso | (29.460) | (34.817) |
| Total cobros acuerdo concesión | (190.743.968) | (174.448.962) |

(2) Las compensaciones según convenio se detallan a continuación:

| Convenios | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Convenio Ad Referéndum 7 | (2.556.804) | (4.044.375) |
| Convenio Ad Referéndum 8 (Tag/No Identificables/Otros) | (2.573.555) | (2.486.158) |
| Convenio Ad Referéndum 8 (Incobrables) * | 4.656.267 | 2.982.221 |
| Convenio Ad Referéndum 9 (Incobrables) * | 1.426.288 | 1.194.800 |
| Otras Compensaciones | (419.823) | (406.606) |
| Total compensaciones según convenios | 532.373 | (2.760.118) |

(*) Corresponde a compensaciones establecidas según contrato, entre ellos las adiciones en las tarifas establecidas y otros conceptos.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El saldo se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

| Activo financiero por acuerdo de concesión | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|----------------------|----------------------|
| Porción corriente | 198.154.843 | 216.505.467 |
| Porción no corriente | 1.243.436.652 | 1.171.709.665 |
| Total Activo financiero por acuerdo de concesión | 1.441.591.495 | 1.388.215.132 |

El valor en libros del activo financiero medido a costo amortizado es la aproximación razonable de su valor justo (razonable). El valor razonable se presenta en el siguiente cuadro, basado en las categorías de activos financieros, comparados con valor libro corriente y no corriente incluidos en los estados financieros:

| Valor razonable del activo financiero | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|---|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| | Valor libro M\$ | Valor razonable M\$ | Valor libro M\$ | Valor razonable M\$ |
| Activos financieros corrientes | | | | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 22.127.394 | 22.127.394 | 152.544.321 | 152.544.321 |
| Otros activos financieros corrientes | 280.578.326 | 280.578.326 | 216.815.073 | 216.815.073 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 60.085.733 | 60.085.733 | 33.293.174 | 33.293.174 |
| Total Activos financieros corrientes | 362.791.453 | 362.791.453 | 402.652.568 | 402.652.568 |
| Activos financieros no corrientes | | | | |
| Otros activos financieros no corrientes | 1.243.436.652 | 1.243.436.652 | 1.171.709.665 | 1.171.709.665 |
| Total Activos financieros no corrientes | 1.243.436.652 | 1.243.436.652 | 1.171.709.665 | 1.171.709.665 |
| Total Activos financieros | 1.606.228.105 | 1.606.228.105 | 1.574.362.233 | 1.574.362.233 |

Con fecha 01 de julio de 2022 y conforme a los análisis realizados por la Sociedad con el objeto de reconocer los efectos inflacionarios en el activo financiero, se ha realizado un cambio en la estimación contable del activo financiero de acuerdo a IFRIC 12, el cual se enmarca bajo la norma contable NIC 8, considerando que el activo financiero deberá reconocerse bajo la modalidad de valoración en unidades de fomento. Los efectos de variación acumulado de UF en los presentes estados financieros, son reconocidos de manera prospectiva, considerando el cálculo y aplicación inicial desde julio del año 2022 y posteriormente en cada cierre contable mensual.

La metodología utilizada para este cambio de estimación tuvo como finalidad reconocer la variación del valor de la Unidad de Fomento, que está directamente asociado a la inflación del país. Por lo que se realizó una sensibilización para estimar flujos futuros reconociendo la variación de la UF hasta el término de la vida del Activo Financiero.

El efecto reconocido en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| Reconocimiento cambio Estimación activo Financiero | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Reajustes | 65.956.667 | 79.683.902 |
| Total efectos reconocidos en resultados | 65.956.667 | 79.683.902 |

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

A) Los activos no financieros para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

| Activos no financieros | Moneda | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------|-------------------|-------------------|
| Seguros anticipados (*) | CLP | 2.456.941 | 1.817.776 |
| Anticipos a proveedores | CLP | 304.221 | 736.033 |
| Total Otros activos no financieros, corrientes | | 2.761.162 | 2.553.809 |

(*) En junio de 2023 se contrataron pólizas de Responsabilidad Civil con una vigencia de 12 meses a partir del 01 de septiembre de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2024. En octubre de 2023 se contrataron pólizas de seguro que cubren Obras Civiles Terminadas con una vigencia de 18 meses a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 01 de julio de 2025.

B) Los pasivos no financieros para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

| Otros pasivos no financieros, corrientes | Moneda | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------|-------------------|-------------------|
| Ingresos percibidos por adelantado | CLP | 0 | 623.439 |
| Ingresos por aclarar | CLP | 0 | 74.874 |
| Total Otros Pasivos no financieros, corrientes | | 0 | 698.313 |

NOTA 8 – INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

| Inventarios | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Materiales para vías | 474.418 | 491.044 |
| Tag | 489.301 | 204.480 |
| Total Inventarios | 963.719 | 695.524 |

NOTA 8 - INVENTARIOS (CONTINUACIÓN)

Los cambios en el valor de los inventarios en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

| Movimientos | Materiales para vías M\$ | Tag M\$ | 31/12/2023 M\$ |
|--------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|
| Saldo inicial | 491.044 | 204.480 | 695.524 |
| Incorporaciones | 0 | 601.918 | 601.918 |
| Consumos | (16.582) | (317.141) | (333.723) |
| Reclasificación | (44) | 44 | 0 |
| Total Inventarios | 474.418 | 489.301 | 963.719 |

| Movimientos | Materiales para vías M\$ | Tag M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|
| Saldo inicial | 491.044 | 126.264 | 617.308 |
| Incorporaciones | 0 | 442.057 | 442.057 |
| Consumos | 0 | (363.841) | (363.841) |
| Total Inventarios | 491.044 | 204.480 | 695.524 |

NOTA 9 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

A) Activos por impuestos

| Activos por impuestos corrientes | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Crédito por gastos de capacitación | 102.905 | 109.729 |
| Total por activos por impuestos corrientes | 102.905 | 109.729 |

B) Pasivos por impuestos

| Pasivos por impuestos corrientes | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| IVA Débito Fiscal | 2.454.442 | 1.207.828 |
| Contrato MOP (*) | 3.117.339 | 0 |
| Total por pasivos por impuestos corrientes | 5.571.781 | 1.207.828 |

(*) Corresponde al concepto de IVA por costos asociados a Convenios Ad Referéndum N° 7 al N°9.

NOTA 10 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los Activos Intangibles de la Sociedad corresponden a sistemas y desarrollo de sistemas informáticos que no forman parte integrante de un equipo, es por esto que no son revelados en Propiedades, Plantas y Equipos. Se trata de activos identificables cuyos beneficios futuros, en general, están dados por los ingresos ordinarios que generan y por el ahorro de costos y rendimientos diferentes que se derivan de su uso.

El costo asignado a los activos intangibles es determinado con fiabilidad ya que se trata del pago a terceros no relacionados por servicios de desarrollo. Los activos en fase de desarrollo que mantiene la Sociedad técnicamente son factibles de terminar, la intención de la Empresa es concluir su desarrollo para ser usados internamente, generarán beneficios futuros ya que obedecen a necesidades relacionadas con procesos de mejora internos, cuentan con la adecuada planificación financiera que asegura su sustentabilidad y son factibles de valorar en forma eficiente por tratarse de activos cuyo costo es el relativo al desarrollo mismo.

El detalle de los activos intangibles netos registrados en los presentes estados financieros es el siguiente:

| Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Desarrollo de Software - Sistema de Recaudo | 1.429.533 | 1.429.533 |
| Amortización Acumulada Intangible Software | (1.406.660) | (1.389.242) |
| Total Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía | 22.873 | 40.291 |

Los movimientos de activos intangibles distintos de la plusvalía neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

| Movimientos periodo 2023 | 31/12/2023 M\$ | TOTAL M\$ |
|---|-------------------|---------------|
| Saldo inicial al 01 de enero de 2023 | 40.291 | 40.291 |
| Gastos por Amortización | (17.418) | (17.418) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2023 | 22.873 | 22.873 |

| Movimientos periodo 2022 | 31/12/2022 M\$ | TOTAL M\$ |
|---|-------------------|---------------|
| Saldo inicial al 01 de enero de 2022 | 228.472 | 228.472 |
| Gastos por Amortización | (188.181) | (188.181) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022 | 40.291 | 40.291 |

NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

La composición por clase de propiedades, plantas y equipos al cierre de cada ejercicio, a valores neto y bruto es la siguiente:

| Propiedades, plantas y equipos, neto | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Vehículos propios | 32.128 | 55.027 |
| Vehículos de motor - derechos de uso | 465.579 | 163.996 |
| Maquinarias y equipos | 110.199 | 40.675 |
| Instalaciones | 2.173 | 3.773 |
| Instalaciones - derechos de uso | 22.794 | 59.418 |
| Total Propiedades, plantas y equipos, neto | 632.873 | 322.889 |

| Propiedades, plantas y equipos, bruto | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Vehículos propios | 185.810 | 186.010 |
| Vehículos de motor - derechos de uso | 1.641.096 | 1.051.267 |
| Maquinarias y equipos | 502.274 | 399.273 |
| Mobiliario y enseres | 20.198 | 20.198 |
| Instalaciones | 151.076 | 151.076 |
| Instalaciones - derechos de uso | 669.872 | 669.872 |
| Total Propiedades, plantas y equipos, bruto | 3.170.326 | 2.477.696 |

La depreciación acumulada por clases de propiedades, plantas y equipos es la siguiente:

| Depreciación Acumulada de Propiedades, plantas y equipos | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Vehículos propios | (153.682) | (130.983) |
| Vehículos de motor - derechos de uso | (1.175.517) | (887.271) |
| Maquinarias y equipos | (392.075) | (358.598) |
| Mobiliario y enseres | (20.198) | (20.198) |
| Instalaciones | (148.903) | (147.303) |
| Instalaciones - derechos de uso | (647.078) | (610.454) |
| Total depreciación acumulada | (2.537.453) | (2.154.807) |

NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CONTINUACIÓN)

Los movimientos de propiedades, plantas y equipos, neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

| Movimiento periodo 2023 | Vehículos propios M\$ | Vehículos de motor - derechos de uso M\$ | Maquinarias y equipos M\$ | Instalaciones M\$ | Instalaciones derechos de uso M\$ | Totales M\$ |
|---|--------------------------|---|------------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023 | 55.027 | 163.996 | 40.675 | 3.773 | 59.418 | 322.889 |
| Adiciones | 0 | 589.829 | 103.001 | 0 | 0 | 692.830 |
| Gastos por depreciación | (22.899) | (288.246) | (33.477) | (1.600) | (36.624) | (382.846) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2023 | 32.128 | 465.579 | 110.199 | 2.173 | 22.794 | 632.873 |

| Movimiento periodo 2022 | Vehículos propios M\$ | Vehículos de motor - derechos de uso M\$ | Maquinarias y equipos M\$ | Instalaciones M\$ | Instalaciones derechos de uso M\$ | Totales M\$ |
|---|--------------------------|---|------------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 | 56 | 405.390 | 46.285 | 20.977 | 188.693 | 661.401 |
| Adiciones | 68.699 | 0 | 15.398 | 0 | 0 | 84.097 |
| Desapropiaciones | 0 | (4.189) | 0 | 0 | 0 | (4.189) |
| Gastos por depreciación | (13.728) | (237.205) | (21.008) | (17.204) | (129.275) | (418.420) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022 | 55.027 | 163.996 | 40.675 | 3.773 | 59.418 | 322.889 |

NOTA 12 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS**A) Activos y pasivos por impuestos diferidos.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se refieren a los siguientes conceptos:

| Conceptos de activos que generan impuestos diferidos | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------------|--------------------|
| Pérdidas tributarias | 174.322.294 | 179.068.955 |
| Deuda infraestructura MOP | 59.809.816 | 57.902.559 |
| Gasto activado tributario | 0 | 1.410.584 |
| Otros activos | (7.934.176) | 15.914.335 |
| Total de impuestos diferidos, Activos | 226.197.934 | 254.296.433 |

| Conceptos de pasivos que generan impuestos diferidos | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|----------------------|----------------------|
| Activo financiero (IFRIC 12) | 348.318.536 | 353.303.432 |
| Deuda neta | 6.194.042 | 7.589.497 |
| Otros pasivos leasing | 872.522 | 778.242 |
| Total de impuestos diferidos, Pasivos | 355.385.100 | 361.671.171 |
| Saldo neto en el estado de situación financiera | (129.187.166) | (107.374.738) |

NOTA 12 – IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

Las variaciones de las diferencias temporarias que generaron pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y sus efectos en resultados fueron:

| Descripción de la diferencia temporaria | Activo por impuesto diferido M\$ | Pasivo por impuesto diferido M\$ | Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$ |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Pérdidas tributarias | (4.746.661) | 0 | (4.746.661) |
| Deuda infraestructura MOP | 1.907.257 | 0 | 1.907.257 |
| Gasto activado tributario | (1.410.584) | 0 | (1.410.584) |
| Otros activos | (23.848.511) | 0 | (23.848.511) |
| Activo financiero (IFRIC 12) | 0 | (4.984.896) | 4.984.896 |
| Deuda neta | 0 | (1.395.455) | 1.395.455 |
| Otros pasivos leasing | 0 | 94.280 | (94.280) |
| Variaciones al 31 de diciembre de 2023 | (28.098.499) | (6.286.071) | (21.812.428) |
| Total gasto por Impuesto a las Ganancias | 0 | 0 | (21.812.428) |

Los movimientos de las diferencias temporarias que generaron pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y sus efectos en resultados fueron:

| Descripción de la diferencia temporaria | Activo por impuesto diferido M\$ | Pasivo por impuesto diferido M\$ | Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$ |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Pérdidas tributarias | 18.426.770 | 0 | 18.426.770 |
| Deuda infraestructura MOP | 3.027.268 | 0 | 3.027.268 |
| Obra tributaria neta | (1.256.425) | 0 | (1.256.425) |
| Gasto activado tributario | 16.185 | 0 | 16.185 |
| Fair Value Swap neto | (8.477) | 0 | (8.477) |
| Otros activos | (17.998.426) | 0 | (17.998.426) |
| Activo financiero (IFRIC 12) | 0 | (314.213) | 314.213 |
| Deuda neta | 0 | (927.917) | 927.917 |
| Otros pasivos leasing | 0 | 778.242 | (778.242) |
| Variaciones al 31 de diciembre de 2022 | 2.206.895 | (463.888) | 2.670.783 |
| Total gasto por Impuesto a las Ganancias | 0 | 0 | 2.670.783 |

B) Ingreso/Gasto por impuesto reconocido en resultados.

La composición del gasto / ingreso por impuesto reconocido en los resultados es el siguiente:

| Ingresos (gastos) por impuesto diferido reconocido en resultados | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Activos por impuestos diferidos | (28.098.499) | 2.206.895 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 6.286.071 | 463.888 |
| Total (gastos) ingresos por impuestos | (21.812.428) | 2.670.783 |

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene pérdidas tributarias acumuladas, las cuales ascienden a M\$645.638.124 y M\$ 659.049.463 en 2022.

De acuerdo con lo indicado en la IAS 12 Impuesto a las Ganancias, se reconoce un activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias cuando la Administración de la Sociedad ha determinado que es probable la existencia de utilidades imponibles futuras, sobre las cuales se pueden imputar estas pérdidas.

NOTA 12 – IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

C) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos a tasa efectiva.

| Conciliación Ingresos (gastos) por impuestos | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Resultados por impuestos utilizando tasa legal | (30.289.677) | (18.970.913) |
| Corrección monetaria perdida tributaria | 8.541.281 | 21.456.480 |
| Otros incrementos (decrementos) por impuestos diferidos | (64.032) | 185.216 |
| Total (gastos) ingresos por impuesto a tasa efectiva | (21.812.428) | 2.670.783 |

Las tasas impositivas utilizadas para las conciliaciones por los ejercicios 2023 y 2022 corresponden a las tasas de impuesto de primera categoría aplicables a las sociedades de 27%, que las entidades deben pagar por sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente al cierre de cada ejercicio presentado.

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

| Conceptos | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Tasa impositiva legal | (27,00%) | (27,00%) |
| Corrección monetaria perdida tributaria | 7,61% | 30,54% |
| Otros incrementos (decrementos) por impuestos diferidos | (0,06%) | 0,26% |
| Total Ingresos (gastos) por impuestos utilizando tasa efectiva | (19,45%) | 3,80% |

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

| Pasivos financieros | Ref. | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|------|--------------------|--------------------|
| Otros pasivos financieros, corrientes | a) | 77.682.470 | 83.051.079 |
| Otros pasivos financieros, corrientes MOP | a) | 29.302.382 | 26.801.069 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | b) | 9.376.349 | 13.414.007 |
| Otros pasivos financieros, no corrientes | a) | 600.391.825 | 638.883.985 |
| Otros pasivos financieros, no corrientes MOP | a) | 192.215.456 | 187.652.851 |
| Cuentas por pagar, no corrientes | b) | 314.435 | 64.671 |
| Total Pasivos financieros | | 909.282.917 | 949.867.662 |

El valor en libros de los pasivos financieros medidos a costo amortizado es la aproximación razonable de su valor justo.

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

A) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes:

Los Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes incluyen préstamos que devengan intereses, bonos y obligación con el MOP por infraestructura preexistente, los cuales se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023:

| País Institución acreedora | RUT Institución acreedora | Institución acreedora | Detalle | Moneda | Corrientes | | | No Corrientes | | | | Tipo de amortización | Tasa efectiva anual | | Valor nominal obligación (2) M\$ | Tasa real anual (1) % | Fecha de vencimiento |
|--|---------------------------------|------------------------------|----------------------|--------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|--------|--|-----------------------------|-------------------------|
| | | | | | Vencimientos | | Total corrientes | Vencimientos | | | Total no corrientes | | % | Moneda | | | |
| | | | | | 1 a 3 meses M\$ | 3 a 12 meses M\$ | 31/12/2023 M\$ | 1 hasta 3 años M\$ | más de 3 hasta 5 años M\$ | más de 5 años M\$ | 31/12/2023 M\$ | | | | | | |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile * | Bonos Serie C | UF | 303.003 | 71.126.072 | 71.429.075 | 67.204.135 | 0 | 0 | 67.204.135 | Semestral | 8,01% | UF | 142.252.192 | 4,85% | 2025-06-15 |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile * | Bonos Serie D | UF | 515.102 | 0 | 515.102 | 139.162.808 | 148.211.732 | 51.231.424 | 338.605.964 | Semestral | 4,97% | UF | 365.056.160 | 3,20% | 2030-12-15 |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile * | Bonos Serie E | UF | 5.609 | 5.543.583 | 5.549.192 | 0 | 0 | 0 | 0 | Semestral | 1,80% | UF | 5.518.404 | 2,30% | 2024-12-15 |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile * | Bonos Serie F | UF | 189.101 | 0 | 189.101 | 93.025.082 | 69.768.811 | 31.787.833 | 194.581.726 | Semestral | 1,21% | UF | 186.050.163 | 2,30% | 2030-12-15 |
| Chile | 61.202.000-0 | Ministerio de Obras Publicas | Infraestructura Vial | UF | 14.651.191 | 14.651.191 | 29.302.382 | 59.135.313 | 43.929.464 | 89.150.679 | 192.215.456 | Semestral | - | UF | 214.890.647 | - | 2033-01-31 |
| Total otros pasivos financieros | | | | | 15.664.006 | 91.320.846 | 106.984.852 | 358.527.338 | 261.910.007 | 172.169.936 | 792.607.281 | | | | 913.767.566 | | |

* Banco Agente

(1) La tasa corresponde al valor caratula de la deuda en su moneda de origen (UF)

(2) Valor nominal: Capital +/- interés devengado a la tasa de emisión.

Al 31 de diciembre de 2022:

| País Institución acreedora | RUT Institución acreedora | Institución acreedora | Detalle | Moneda | Corrientes | | | No Corrientes | | | | Tipo de amortización | Tasa efectiva anual | | Valor nominal obligación (2) M\$ | Tasa real anual (1) % | Fecha de vencimiento |
|--|---------------------------------|------------------------------|----------------------|--------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|--------|--|-----------------------------|-------------------------|
| | | | | | Vencimientos | | Total corrientes | Vencimientos | | | Total no corrientes | | % | Moneda | | | |
| | | | | | 1 a 3 meses M\$ | 3 a 12 meses M\$ | 31/12/2022 M\$ | 1 hasta 3 años M\$ | más de 3 hasta 5 años M\$ | más de 5 años M\$ | 31/12/2022 M\$ | | | | | | |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile * | Bonos Serie C | UF | 433.770 | 67.881.212 | 68.314.982 | 127.463.673 | 0 | 0 | 127.463.673 | Semestral | 8,01% | UF | 203.643.684 | 4,85% | 2025-06-15 |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile * | Bonos Serie D | UF | 491.603 | 0 | 491.603 | 65.361.227 | 137.064.064 | 116.103.630 | 318.528.921 | Semestral | 4,97% | UF | 348.401.809 | 3,20% | 2030-12-15 |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile * | Bonos Serie E | UF | 19.628 | 14.044.392 | 14.064.020 | 5.266.647 | 0 | 113.867 | 5.380.514 | Semestral | 1,80% | UF | 19.311.039 | 2,30% | 2024-12-15 |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile * | Bonos Serie F | UF | 180.474 | 0 | 180.474 | 44.390.576 | 84.342.095 | 58.778.206 | 187.510.877 | Semestral | 1,21% | UF | 177.562.304 | 2,30% | 2030-12-15 |
| Chile | 61.202.000-0 | Ministerio de Obras Publicas | Infraestructura Vial | UF | 0 | 26.801.069 | 26.801.069 | 54.524.836 | 37.525.397 | 95.602.618 | 187.652.851 | Semestral | - | UF | 206.532.201 | - | 2033-01-31 |
| Total otros pasivos financieros | | | | | 1.125.475 | 108.726.673 | 109.852.148 | 297.006.959 | 258.931.556 | 270.598.321 | 826.536.836 | | | | 955.451.037 | | |

* Banco Agente

(1) La tasa corresponde al valor caratula de la deuda en su moneda de origen (UF)

(2) Valor nominal: Capital +/- interés devengado a la tasa de emisión.

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento, incluidos los flujos de efectivo y otros movimientos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| Concepto | Saldo al 01/01/2023 | Flujos de Efectivo | | Otros Movimientos que no son flujos | | | Saldo al 31/12/2023 |
|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| | | Pagos de Capital | Intereses pagados | Interes devengado (Costo amortizado) | Reajuste | Otros | |
| Bonos con Público | 721.935.064 | (84.400.997) | (24.528.875) | 28.944.954 | 35.855.296 | 268.853 | 678.074.295 |
| Infraestructura Vial | 214.453.920 | (27.347.899) | 0 | 18.466.575 | 9.871.113 | 6.074.129 | 221.517.838 |
| Total | 936.388.984 | (111.748.896) | (24.528.875) | 47.411.529 | 45.726.409 | 6.342.982 | 899.592.133 |

| Concepto | Saldo al 01/01/2022 | Flujos de Efectivo | | Otros Movimientos que no son flujos | | | Saldo al 31/12/2022 |
|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| | | Pagos de Capital | Intereses pagados | Interes devengado (Costo amortizado) | Reajuste | Otros | |
| Bonos con Público | 645.040.148 | (26.042.235) | (14.504.071) | 29.634.408 | 87.806.814 | 0 | 721.935.064 |
| Instrumentos de Cobertura | 2.342.803 | (3.341.963) | (70.689) | 0 | 0 | 1.069.849 | 0 |
| Infraestructura Vial | 200.829.669 | (23.929.426) | 0 | 16.626.431 | 27.220.475 | (6.293.229) | 214.453.920 |
| Total | 848.212.620 | (53.313.624) | (14.574.760) | 46.260.839 | 115.027.289 | (5.223.380) | 936.388.984 |

a.1) Endeudamiento Financiero

Con fecha 22 de agosto de 2001 se celebró en la ciudad de Nueva York el Contrato de Emisión de Bonos entre: Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Citibank N.A. Nueva York como representante de los Tenedores de Bonos y como intermediario de valores, y Kredietbank S.A. Luxembourgoise como Agente Pagador de Luxemburgo.

Los bonos fueron emitidos en Estados Unidos de Norteamérica, De acuerdo con la Norma 144 A de la Ley de Valores Americana ("los bonos 144A") y fueron admitidos para transar en la Bolsa de Luxemburgo. El pago de los bonos se encuentra asegurado por MBIA Insurance Corporation, mediante la emisión de la respectiva póliza de seguros.

Los bonos fueron emitidos en una sola serie y el monto de la emisión alcanzó los US\$421.000.000, nominativos, afectos a una tasa de interés anual de 7,373%, con pagos semestrales de intereses comenzando con el primer pago el día 15 de diciembre de 2001. Las amortizaciones de capital son semestrales comenzando el día 15 de junio de 2009 y finalizando el día 15 de junio de 2022.

La emisión de bonos no fue inscrita en la CMF por haber sido realizada en su totalidad en los Estados Unidos de Norteamérica.

En mayo de 2005, se renunció al Mecanismo de Cobertura Cambiaria del MOP el cual fue suscrito por convenio complementario en el año 2000 para la deuda en dólares y fue reemplazado por un cross currency

swap contratado con Instituto Crédito Oficial (ICO). Con esto la deuda relacionada con los bonos 144A en dólares estadounidenses fue convertida a UF, toda vez que la deuda y el swap quedaron estructuradas como parte de una misma operación.

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

Con fecha 27 de septiembre de 2004, mediante escritura pública complementaria la Sociedad acordó emitir bajo el Contrato Maestro de fecha 14 de julio de 2004 y con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la SVS (actual Comisión para el Mercado Financiero o "CMF"), con fecha 22 de septiembre de 2004 bajo el número 382, una serie de bonos UF serie A por un monto de UF 5.800.500 en adelante, los "Bonos Serie A"). La serie A comprende dos subseries A1 y A2; la subserie A1 está compuesta por 580 bonos de UF 10.000 de capital nominal cada uno, y la subserie A2 está compuesta por un bono de UF 500 de capital nominal cada uno. Los bonos son pagados en 21 años y en 42 cuotas semestrales a partir del 15 de diciembre de 2004. Los intereses son pagaderos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. Las amortizaciones de capital son semestrales comenzando el día 15 de junio de 2023 y finalizando el día 15 de junio de 2025.

Con fecha 13 de octubre de 2004 se efectuó la colocación de bonos por la suma de UF 5.800.500. a una tasa de carátula de 4,85%, con un valor de colocación de UF6.004.962,62, implicando un valor sobre la PAR de 3,52%, cuyo monto ascendió a M\$3.519.650.

Con fecha 28 de noviembre de 2006 se suscribió mediante escritura pública complementaria el Contrato de emisión de bonos por línea de títulos serie B, inscrita en el registro de valores bajo el número 382, por un monto total de UF 6.000.500, compuesto por una sub serie B-1 de 600 títulos de UF 10.000 de capital y una sub serie B-2 de 1 título de UF 500 de capital nominal (en adelante los "Bonos Serie B", y conjuntamente con los Bonos Serie A, los "Bonos Series A y B"). Los bonos tienen pagos semestrales de amortización de principal y pago de intereses desde el 15 de junio de 2026 y 15 de junio de 2023 respectivamente hasta 15 de diciembre de 2030.

Con fecha 20 de diciembre de 2006, la Sociedad emitió y colocó en el mercado nacional la sub-serie B-1, B-2, a cuenta de la línea de bonos, por un monto de UF6.000.000 a una tasa de carátula de 3,2%.

Con fecha 5 de octubre de 2017, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, modificada por escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2017, otorgada en la misma Notaría, y modificada por escritura pública de fecha 23 de abril de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, la Sociedad acordó emitir una nueva línea de bonos, la que fue inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 877 con fecha 21 de diciembre de 2017 y modificada dicha inscripción con fecha 27 de junio de 2018.

Con cargo a dicha línea, mediante la escritura complementaria otorgada con fecha 3 de julio de 2018 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado la Sociedad emitió las series de bonos Serie C, Serie D y Serie E.

La Serie C considera bonos por un valor nominal de hasta UF 5.800.000, emitidos en una serie compuesta por 580 bonos de UF 10.000 de capital nominal cada uno (en adelante, los "Bonos Serie C"). Los Bonos Serie C vencerán el 15 de junio de 2025, y serán pagados en 14 cuotas semestrales a partir del 15 de diciembre de 2018. Los intereses son pagaderos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. Las amortizaciones de capital se realizan en la cuota 10 (15 de junio de 2023), 12 (15 de junio de 2024) y 14 (15 de junio de 2025).

La Serie D considera bonos por un valor nominal de hasta UF 8.620.000, emitidos en una serie compuesta por 17.240 bonos de UF 500 de capital nominal cada uno, (en adelante, los "Bonos Serie D", y en conjunto con los Bonos Serie C, los "Bonos Series C y D"). Los Bonos Serie D vencerán el 15 de diciembre de 2030, y serán pagados en 25 cuotas semestrales a partir del 15 de diciembre de 2018. Los intereses son pagaderos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año y se pagarán desde la cuota 10 (15 de junio de 2023) en adelante. Las amortizaciones de capital se realizan desde la cuota 16 (15 de junio de 2026) hasta la cuota 25 (15 de diciembre de 2030).

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

Con fecha 1 de agosto de 2018, la Sociedad efectuó el canje y rescate anticipado voluntario de la totalidad de sus Bonos Serie A, incluyendo las sub-series A-1 y A-2, y de sus Bonos Serie B, incluyendo las sub-series B-1 y B-2, procediéndose a (i) canjear la totalidad de los Bonos Serie A-1 y Bonos Serie B-1 por 580 Bonos Serie C y 17.223 Bonos Serie D, respectivamente; y (ii) rescatar en dinero y pagar anticipadamente la totalidad de los Bonos serie A-2 y los Bonos Serie B-2, conforme a los términos y condiciones definidos en los respectivos avisos de rescate.

Con fecha 7 de agosto de 2018 se efectuó la colocación de los Bonos Serie E por la suma de UF 1.000.000.- a una tasa de interés de 2,04% anual, tasa que al día de su colocación representaba un 88,69% de la tasa de carátula expresada en la escritura complementaria. La tasa de interés fiscal de los Bonos Serie E fue de 2,04% anual.

Con fecha 19 de junio de 2019 se efectuó la colocación de los Bonos Serie F por la suma total de UF 5.000.000.- emitidos en una serie compuesta por 10.000 bonos de UF 500 de capital nominal cada uno a una tasa de interés de 2,3% anual. Los Bonos de la Serie F tienen 23 cupones, el primer cupón capitaliza intereses, los cupones 2 al 13 pagan intereses, y desde el cupón 14 al 23 se realiza el pago de intereses y amortización del capital. La tasa de interés fiscal de los Bonos Serie E fue de 1,22% anual.

De acuerdo con el Contrato de Emisión de la Nueva Línea de Bonos 877, el Endeudamiento Financiero se define como la suma máxima de 13.000.000 de Unidades de Fomento el que en ningún caso comprenderá, para efectos de su cálculo: /a/ el Endeudamiento Financiero vigente a la fecha del Contrato de Emisión o los montos desembolsados bajo cartas de crédito o Endeudamientos Financieros similares, que pueden ser desembolsados con el objeto de refinanciar Endeudamiento Financiero vigente; /b/ Endeudamiento Financiero en virtud de Bonos que se emitan con cargo al Contrato de Línea; y /c/ los Créditos Subordinados.

Con fecha 15 de junio de 2022 se realizó el pago del último cupón de los bonos 144A, a su vez se da término al cross currency swap contratado para la cobertura de estos bonos con Instituto Crédito Oficial (ICO).

Con fecha 29 de agosto de 2022, se firmó el documento "Amendment to Amended and Restated Insurance and Reimbursement Agreement, el cual reduce las obligaciones que Ruta del Maipo tiene con MBIA, luego de haber terminado de pagar los bonos 144 A.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad concesionaria no presentaba endeudamiento financiero adicional.

a.2) Endeudamiento Infraestructura Preexistente

De acuerdo con contrato de concesión y sus modificaciones, es que existe la obligación con el Ministerio de Obras Públicas por concepto de Infraestructura Preexistente, Administración y otros (ver Nota 1.8).

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

B) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | Moneda | Corrientes | | No corrientes | |
|--|--------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
| Proveedores | CLP | 3.727.580 | 6.422.693 | 0 | 0 |
| Honorarios por pagar | CLP | 0 | 755 | 0 | 0 |
| Retención a proveedores * | CLP | 949.906 | 1.098.111 | 0 | 0 |
| Acreedores varios | CLP | 4.497.186 | 5.722.337 | 0 | 0 |
| Arrendamientos | UF | 201.677 | 170.111 | 314.435 | 64.671 |
| Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | | 9.376.349 | 13.414.007 | 314.435 | 64.671 |

* Las retenciones a proveedores corresponden a retenciones contractuales por servicios de construcción o explotación.

C) Proveedores con pagos al día clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2023

| Tipo de proveedor | Moneda | Montos según plazos de pagos | | | | | | Total M\$ | Período promedio de pago (días) M\$ |
|-------------------|--------|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|--|
| | | Hasta 30 días M\$ | 31 a 60 días M\$ | 61 a 90 días M\$ | 91 a 120 días M\$ | 121 a 365 días M\$ | 366 y mas días M\$ | | |
| Servicios (*) | CLP | 8.189.728 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.189.728 | 15 |
| Total | | 8.189.728 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.189.728 | |

Al 31 de diciembre de 2022

| Tipo de proveedor | Moneda | Montos según plazos de pagos | | | | | | Total M\$ | Período promedio de pago (días) M\$ |
|-------------------|--------|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|--|
| | | Hasta 30 días M\$ | 31 a 60 días M\$ | 61 a 90 días M\$ | 91 a 120 días M\$ | 121 a 365 días M\$ | 366 y mas días M\$ | | |
| Servicios (*) | CLP | 7.972.897 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.972.897 | 21 |
| Total | | 7.972.897 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.972.897 | |

(*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

D) Proveedores con plazos vencidos clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2023

| Tipo de proveedor | Moneda | Montos según plazos de pagos | | | | | | Total M\$ |
|-------------------|--------|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| | | Hasta 30 días M\$ | 31 a 60 días M\$ | 61 a 90 días M\$ | 91 a 120 días M\$ | 121 a 180 días M\$ | 181 y mas días M\$ | |
| Servicios (*) | CLP | 0 | 567 | 676 | 1.912 | 431 | 31.452 | 35.038 |
| Totales | | 0 | 567 | 676 | 1.912 | 431 | 31.452 | 35.038 |

(*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

Al 31 de diciembre de 2022

| Tipo de proveedor | Moneda | Montos según plazos de pagos | | | | | | Total M\$ |
|-------------------|--------|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| | | Hasta 30 días M\$ | 31 a 60 días M\$ | 61 a 90 días M\$ | 91 a 120 días M\$ | 121 a 180 días M\$ | 181 y mas días M\$ | |
| Servicios (*) | CLP | 94.018 | 101.867 | 0 | 0 | 3.953.322 | 23.681 | 4.172.888 |
| Totales | | 94.018 | 101.867 | 0 | 0 | 3.953.322 | 23.681 | 4.172.888 |

(*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

E) Relación de Cobertura de Servicio de Deuda

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos de la Línea 877, la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda se define como la razón entre /a/ el Flujo de Caja para el Servicio de Deuda de los últimos doce meses contados desde la fecha de la respectiva medición, y /b/ el Servicio de Deuda de los últimos doce meses, a la misma fecha.

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

A continuación, se incluye un ejemplo numérico de forma de cálculo de Flujo de Caja para el Servicio de la Deuda, de Servicio de la Deuda y de Relación de Cobertura de Servicio de Deuda de los últimos doce meses:

| Ratio de Cobertura de Servicio de la Deuda (DSCR) | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|----------------------|---------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Flujo de Caja para el Servicio de la Deuda | | |
| Cobro por ingresos de peajes | 190.714.508 | 174.414.145 |
| Ingresos por sobrepeso | 29.460 | 34.817 |
| Pago de infraestructura preexistente | (27.347.899) | (23.929.426) |
| Pagos al estado | (211.725) | (187.276) |
| Conservacion y Mantenimiento | (14.466.010) | (12.592.186) |
| Servicio de Recaudo de Peaje | (4.783.309) | (4.248.343) |
| Seguros | (1.826.886) | (1.714.290) |
| Servicios de Terceros | (13.629.794) | (11.134.321) |
| Otros | (6.670.278) | (5.881.337) |
| Remuneraciones y Bonos | (5.135.672) | (3.982.132) |
| Otros beneficios del personal | (535.609) | (483.344) |
| Total Flujo de Caja para el Servicio de la Deuda | 116.136.786 | 110.296.307 |
| Servicio de Deuda | | |
| Reembolsos de Préstamos | (84.400.997) | (26.042.235) |
| Intereses Pagados | (24.528.875) | (14.504.071) |
| Pago a Instituto de Crédito Oficial de España, ICO | 0 | (3.412.652) |
| Total Servicio de Deuda | (108.929.872) | (43.958.958) |
| Flujo de Caja / Servicio de deuda (veces) | 1,07 | 2,51 |

NOTA 14 - INSTRUMENTO DE COBERTURA

La Sociedad mantenía un instrumento de cobertura un “Cross Currency Swap”, cuyo objetivo era reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares y la variación de UF por los futuros flujos provenientes de cobros de peajes. Este instrumento se extinguió con el pago de la partida cubierta el cual se efectuó el 15 de junio del 2022.

Para estas coberturas, la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determinada como cobertura eficaz se reconocerá en el patrimonio neto vía otros resultados integrales, mientras que la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se debe reconocer en el resultado del ejercicio.

En agosto de 2001, la Sociedad emitió un Bono asegurado en Estados Unidos de América, por un monto de US\$ 421 millones. Este instrumento pagaba intereses semestralmente, en junio y diciembre, y comenzó a pagar capital el 15 de junio de 2009. El bono tenía una tasa de interés fija anual de 7,373%.

En mayo de 2005, la Sociedad contrató el instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España, (ICO) con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en Unidades de Fomento. De esta forma, en el período de cobertura, ICO se obliga a entregar el flujo en dólares y la Sociedad se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

El valor razonable del instrumento de cobertura corresponde a la diferencia del valor presente del flujo en UF y del flujo en US\$ de los pagos semestrales futuros. Los valores presentes se calculan utilizando una proyección de tasas de interés futuras, de UF y US\$ respectivamente.

Tal como se presenta en la Nota 13A, el valor razonable del swap se clasificaba en el Nivel 2 de la jerarquía de valorización descrita.

Con fecha 15 de junio de 2022 se realizó el pago del último cupón de los bonos 144A, a su vez se da término al cross currency swap contratado para la cobertura de estos bonos con Instituto Crédito Oficial (ICO). Se realizó un pago por compensación a ICO de USD 4.186.891,41.

NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023, Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,9999% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,0001% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., a través de ISA Inversiones Chile Vías SpA, como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público. Por su parte, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano, es controlada por el Grupo Ecopetrol S.A.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo con el vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

A) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad no mantiene saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

B) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los saldos por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

| RUT | Sociedad | País | Moneda | Relación | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|----------------------|-------|--------|----------|-------------------|-------------------|
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | CLP | Matriz | 739.967 | 1.356.385 |
| Total Cuentas por pagar entidades relacionadas | | | | | 739.967 | 1.356.385 |

Las cuentas por pagar a Intervial Chile S.A., corresponde a servicios administrativos, con vencimientos a 30 días de emitida la factura y no está sujeto a garantías.

C) Transacciones con entidades relacionadas.

Las transacciones comerciales con entidades relacionadas se detallan a continuación:

| RUT | Sociedad | País | Relación | Descripción de la transacción | Moneda | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|----------------|----------------------|-------|------------|-------------------------------|--------|--------------------------------|--|--------------------------------|--|
| | | | | | | Monto de la transacción M\$ | Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$ | Monto de la transacción M\$ | Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$ |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Matriz | Servicios administrativos | CLP | 4.977.436 | (4.141.114) | 1.674.407 | (1.454.302) |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Matriz | Servicios garantías | CLP | 165.447 | (165.447) | 335.002 | (282.148) |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Matriz | Otros servicios | CLP | 656.526 | (549.633) | 1.423.598 | (1.283.015) |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Matriz | Servicio de aseguramiento | CLP | 308.793 | (173.094) | 655.756 | (549.925) |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Matriz | Pagos efectuados (1) | CLP | 6.796.486 | 0 | 4.007.949 | 0 |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Accionista | Pagos de dividendos | CLP | 28.629.019 | 0 | 0 | 0 |

- (1) Pagos correspondientes a los fees por servicios administrativos, servicios de aseguramiento y servicios de garantías.

D) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

El personal clave de la Sociedad está compuesto por quince directivos de los cuales sólo el Gerente General está provisto por la sociedad Matriz (Intervial Chile S.A.). Las remuneraciones se describen en la Nota 21 Gastos por Beneficios a los Empleados.

E) Directorio y personal clave de la gerencia.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 7 miembros titulares. Dicho Directorio fue designado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2022. El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Directorio fueron elegidos en la Sesión Extraordinaria realizada el 11 de julio de 2022.

e.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

No existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del Grupo Intervial Chile.

No existen otras transacciones entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del Grupo Intervial Chile a excepción de las descritas en el punto e.2).

NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

e.2) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fueron M\$ 139.266 y M\$ 136.092 respectivamente.

NOTA 16 - PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de provisión por beneficios a los empleados es el siguiente:

| Provisiones por beneficios a los empleados | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Vacaciones | 309.285 | 279.424 |
| Saldo de Provisiones por beneficios a los empleados | 309.285 | 279.424 |

Los movimientos de la provisión por beneficios a los empleados en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

| Provisiones por vacaciones | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 279.424 | 240.280 |
| Incremento Provisiones | 309.285 | 279.424 |
| Provisiones revertidas no utilizadas | (279.424) | (240.280) |
| Saldo final | 309.285 | 279.424 |

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de otras provisiones es el siguiente:

| Otras provisiones, corrientes | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Provisión por litigios | 135.214 | 286.984 |
| Contrato MOP (*) | 0 | 13.270.347 |
| Total de provisiones | 135.214 | 13.557.331 |

(*) Corresponde al concepto de IVA por costos asociados a Convenios Ad Referéndum N° 7 y N°8. Durante el año 2023 es presentado en Nota 9 Activos y pasivos corrientes.

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Los movimientos de las otras provisiones en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

| Movimiento 2023 | Contrato Mop M\$ | Litigios M\$ | Totales M\$ |
|---|---------------------|-----------------|----------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023 | 13.270.347 | 286.984 | 13.557.331 |
| Incremento Provisiones | 0 | 135.214 | 135.214 |
| Provisiones revertidas no utilizadas | (13.270.347) | (286.984) | (13.557.331) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2023 | 0 | 135.214 | 135.214 |

| Movimiento 2022 | Contrato Mop M\$ | Litigios M\$ | Total M\$ |
|---|---------------------|-----------------|-------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 | 11.968.123 | 142.906 | 12.111.029 |
| Incremento Provisiones | 13.270.347 | 286.984 | 13.557.331 |
| Provisiones revertidas no utilizadas | (11.968.123) | (142.906) | (12.111.029) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022 | 13.270.347 | 286.984 | 13.557.331 |

B) Activos entregados en garantías y garantías recibidas

I. Activos entregados en garantía sujetos a venta o nueva garantía.

La Sociedad no tiene activos en esta condición.

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

II. Garantías recibidas

El detalle de las garantías recibidas por la Sociedad es el siguiente:

| Fecha de inicio | Fecha de Vencimiento | Empresa emisora de la garantía | Concepto | Tipo de Garantía | Moneda | Monto de la garantía | Monto de la garantía M\$ |
|-----------------|----------------------|--|---|------------------|--------|----------------------|--------------------------|
| 08-04-2019 | 31-07-2024 | CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS | Para caucionar el fiel cumplimiento del contrato de prestación de servicios de asesoría y gestión de construcción de obras viales. | BG | UF | 3.970 | 146.054 |
| 01-01-2020 | 10-03-2024 | TECNOVIAL | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de suministro de defensas camineras. | PG | UF | 2.648 | 97.427 |
| 16-11-2023 | 30-04-2024 | PGR SEGURIDAD SPA | Para garantizar a Ruta del Maipo SC, el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de guardias. | PG | UF | 4.120 | 151.572 |
| 18-03-2021 | 01-02-2024 | SIGNIFY CHILENA S.A. | Para garantizar a Ruta del Maipo SC, el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de suministro e instalación de luminarias LED, con niveles de servicio garantizados. Tramo Santiago-Talca. | BG | CLP | 66.585.872 | 66.586 |
| 01-01-2021 | 31-03-2024 | MANUEL MORALES GONZALEZ SERVICIOS IATICOS E.I.R.L. | Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de TI y Sistema de Peaje INTE-SO-0043. | PG | UF | 1.076 | 39.585 |
| 29-06-2022 | 01-07-2024 | MEDICIONES S.A. | Para caucionar el fiel cumplimiento, obligaciones y servicios a ejecutar en el contrato de servicio de medición de flujo de vehículos, pesaje y medición. | BG | CLP | 2.000.000 | 2.000 |
| 22-03-2021 | 30-10-2025 | UNISYS SUDAMERICANA CORPORATION | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento al contrato de prestación de servicios. | BG | CLP | 20.983.086 | 20.983 |
| 01-09-2021 | 31-08-2025 | KAPSCH TRAFFICOM CHILE | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de mantenimiento integral de vías. | PG | UF | 6.257 | 230.187 |
| 30-09-2021 | 01-12-2024 | IPSOS(CHILE) SPA | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicio de auditoría de clientes MAIP-SO-0124 | PG | UF | 646 | 23.771 |
| 03-09-2021 | 01-12-2024 | CHILE BPO SOLUTIONS S.A | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicio de outsourcing Contact Center - MAIP-SO-0120 | PG | UF | 3.289 | 121.000 |
| 26-11-2021 | 31-07-2024 | CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS | Para responder ante Ruta del Maipo, S.C., por pagos que esta última pueda verse obligada a asumir frente a terceros por incumplimientos del consultor. | BG | UF | 2.618 | 96.323 |
| 31-12-2021 | 31-03-2024 | KAFRA CONSTRUCCIONES SA | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de construcción de elementos de drenaje superficial, sello de juntas y grietas de pavimentos y suministros e instalación de barras e inyección de losas en Ruta 5 Sur. | PG | UF | 3.285 | 120.853 |
| 29-06-2022 | 23-08-2025 | RICHARD GONZALEZ OPORTO | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de mantención de áreas de servicios, peajes y edificios de Ruta del Maipo S.C. | BG | UF | 1.375 | 50.585 |
| 07-03-2022 | 28-05-2025 | LIHUEN-CO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el contrato de segregaciones viales - MAIP-SO- 0142. | PG | UF | 2.095 | 77.074 |
| 10-02-2023 | 10-04-2024 | CONSTR. PAVIMENTOS ASFALT | Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de prestación de servicios de mantenimiento de pavimentos y bermas de asfalto. | PG | UF | 33.456 | 1.230.825 |
| 09-08-2022 | 24-08-2025 | LIHUEN-CO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de arriendo y operación de camión grúa para el mantenimiento de los sistemas e instalaciones del túnel Acceso Sur y Ruta 5 Sur tramo Santiago-Talca - MAIP-SO-0149 | PG | UF | 614 | 22.581 |
| 25-08-2022 | 24-08-2025 | LIHUEN-CO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de mantenimiento del alumbrado público concesión Ruta 5 sur, tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago. | PG | UF | 1.199 | 44.110 |
| 25-07-2022 | 31-12-2024 | CONSULTORA INNOVA PRAXIS LIMITADA | Para caucionar el pago del anticipo correspondiente al *contrato de ejecución pesv para Intervial y sus Sociedades Concesionarias | PG | UF | 465 | 17.107 |
| 22-09-2022 | 02-01-2024 | INGENIERIA CUATRO | Fiel Cumplimiento del Contrato | BG | UF | 1.241 | 45.656 |
| 05-06-2023 | 01-01-2024 | SOCIEDAD CONSTRUCTORA FIC | Fiel Cumplimiento del Contrato | PG | UF | 11.657 | 428.854 |
| 13-09-2022 | 31-03-2024 | FERROVIAL AGROMAN CHILE S | Para caucionar la correcta ejecución de las reparaciones u otros trabajos necesarios para superar las observaciones a la Obra, durante el período de garantía de 18 meses del Contrato de Construcción Obras Terceras Pistas Ruta 5 Sur, Tramo III, km 58 al km 70, VI Región y Ampliación área estacionamiento camiones Los Lagartos y plaza de pesaje San Francisco de Mostazal | BG | UF | 82.663 | 3.041.100 |

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

| Fecha de Inicio | Fecha de Vencimiento | Empresa emisora de la garantía | Concepto | Tipo de Garantía | Moneda | Monto de la garantía | Monto de la garantía M\$ |
|-----------------|----------------------|---|---|------------------|--------|----------------------|--------------------------|
| 01-07-2022 | 31-03-2024 | CONSULTORA INNOVA PRAXIS LIMITADA | Para garantizar a Intervial Chile y sus Sociedades Concesionarias el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de ejecución pesv INTE-SO-0149. | PG | UF | 398 | 14.642 |
| 04-10-2022 | 30-04-2024 | EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicio de control de plagas. - MAIPSO-0166 | PG | UF | 320 | 11.773 |
| 08-11-2022 | 30-09-2024 | CONSTR. PAVIMENTOS ASFALT | Caucionar retenciones. | BG | CLP | 293.675.768 | 293.676 |
| 23-11-2022 | 15-05-2027 | CONSTRUCCIONES ISABEL LORETTO MUNOZ VILL | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del contrato Garantizar Fiel Cumplimiento Contrato MAIP-SO-0164. | PG | UF | 7.040 | 258.991 |
| 19-10-2022 | 31-03-2026 | GLOBE FACILITY SERVICES SPA | Para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato. | PG | UF | 35.071 | 1.290.240 |
| 01-08-2021 | 30-06-2025 | REMAVESA SA | Fiel cumplimiento del Contrato. | PG | UF | 1.716 | 63.131 |
| 16-12-2021 | 31-03-2026 | YS SPULER SPA | Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Mantenimiento y reposición de señalización horizontal y vertical.caucionar la correcta utilización del anticipo del | PG | UF | 4.978 | 183.137 |
| 30-11-2022 | 30-05-2026 | GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GEOBARRA EXINS LTDA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de prestación de servicios de reparaciones, borrado de grafitis, limpieza de refractantes y barandas de puentes y salidas de emergencia - maip-so-0168 | PG | UF | 6.897 | 253.723 |
| 25-12-2022 | 25-06-2024 | CONSTRUTORA Y CORREDORA ROMERO ARDISSONI SPA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de prestación de servicios de reparación, borrado de grafitis, limpieza de barandas y puentes. | PG | UF | 2.833 | 104.224 |
| 23-01-2023 | 29-02-2024 | INDRA SISTEMAS CHILE SA | Oara garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de mantenimiento ISAT del Acceso Sur. | BG | UF | 554 | 20.363 |
| 13-02-2023 | 20-05-2024 | KAFRA CONSTRUCCIONES SA | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de reemplazo de losas de hormigón. | PG | UF | 2.723 | 100.177 |
| 21-03-2023 | 31-03-2024 | EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, S.A. | Para garantizar la correcta ejecución, reparación o reposición de obras, instalaciones o bienes de la concesión, por daños causados durante la ejecución de las obras del "Proyecto de paralelismo de fibra óptica, Km 41,053 al Km 43,128, de la Ruta 5 Sur, Comuna de Paine, Región Metropolitana. | BG | UF | 500 | 18.395 |
| 26-01-2023 | 01-04-2024 | ERUS ENERGY CHILE SPA | Para garantizar la correcta ejecución, reparación o reposición de obras, instalaciones o bienes de la concesión, por daños causados durante la ejecución de las obras del "Proyecto de Paralelismo y Atravesio Eléctrico, Caletera Poniente de la Ruta 5 Sur". | BG | UF | 500 | 18.395 |
| 14-02-2023 | 30-04-2024 | COMPañIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. | Para garantizar la correcta ejecución, reparación o reposición de obras, instalaciones o bienes de la concesión, por daños causados durante la ejecución de las obras del "Proyecto de Atravesio eléctrico soterrado de línea de media tensión de 15 kV, en el Lm 94,088 de la Ruta 5 Sur, Comuna de Requínoa, VI Región" | BG | UF | 2.000 | 73.579 |
| 27-12-2022 | 02-03-2026 | NOVARED CHILE S.A. | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato. | BG | UF | 250 | 9.197 |
| 15-05-2023 | 02-06-2024 | LEN Y ASOCIADOS INGENIEROSCONSULTORES LTDA. | Fiel Cumplimiento del Contrato | BG | UF | 300 | 11.037 |
| 14-06-2023 | 30-04-2025 | LEN Y ASOCIADOS INGENIEROSCONSULTORES LTDA. | Fiel Cumplimiento del Contrato | BG | UF | 2.800 | 103.010 |
| 06-06-2023 | 30-10-2024 | CONSTRUCCIONES ISABEL LORETTO MUNOZ VILL | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del contrato Dde servicios. | BG | UF | 850 | 31.271 |
| 28-06-2023 | 03-01-2025 | ADM. DE SERVICIOS INTEGRALES ASI RETAIL LTDA. | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de Paisajismo. | BG | UF | 20.313 | 747.302 |
| 24-03-2023 | 14-02-2024 | CONSTRUCTORA CONPAX SPA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato. | BG | UF | 70 | 2.570 |
| 05-04-2023 | 30-09-2024 | LIVSTER CHILE SPA | Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios. | BG | UF | 263 | 9.676 |
| 06-02-2023 | 02-09-2024 | SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA ENVIA LTDA | Para Garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicio correo privado MAIP-SO-0188 | BG | UF | 2.244 | 82.549 |
| 19-06-2023 | 01-07-2024 | ASESORIAS ALGORITMOS LTDA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios. | BG | UF | 144 | 5.298 |
| 23-05-2023 | 30-06-2024 | SOLKOM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios. | BG | UF | 3.147 | 115.776 |
| 27-06-2023 | 30-06-2024 | AMBIENTE Y SANEAMIENTO LTDA. | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios. | BG | UF | 861 | 31.676 |
| 22-06-2023 | 24-06-2024 | ORGANIZACION DE COBRANZAS ORCOB LIM | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios de cobranza Prejudicial. | BG | CLP | 3.000.000 | 3.000 |
| 11-04-2023 | 12-05-2024 | COMERCIALIZADORA DE INSUMOS DE SEGURIDAD Y PARA LA CONSTRUCCIÓN | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de suministro e instalación de postes de alumbrado público - MAIP-SO- 0172 | PG | UF | 595 | 21.890 |
| 04-04-2023 | 01-01-2024 | BARO SPA | Para garantizar a Ruta del Maipo el cumplimiento del Contrato de servicios prestación de servicios de marketing y publicidad. | BG | CLP | 18.673.200 | 18.673 |

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

| Fecha de Inicio | Fecha de Vencimiento | Empresa emisora de la garantía | Concepto | Tipo de Garantía | Moneda | Monto de la garantía | Monto de la garantía M\$ |
|-----------------|----------------------|--|--|------------------|--------|----------------------|--------------------------|
| 08-08-2023 | 17-03-2024 | KNAUF AQUAPANEL SPA | Para garantizar la correcta ejecución, reparación o reposición de obras, instalaciones o bienes de la concesión, por daños causados durante la ejecución de las obras del "Proyecto de alcantarillado y agua potable Proyecto de Mejoramiento en el sector de la Planta Industrial Knauf Aquapanel, Atraveso Juanita, Comuna de Puente Alto, Acceso Sur a Santiago". | BG | UF | 2.000 | 73.579 |
| 30-06-2022 | 30-06-2024 | SERVICIOS FINANCIEROS INTELET LIMITADA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios. | BG | UF | 4.582 | 168.569 |
| 02-08-2023 | 30-07-2024 | SERVICIOS FINANCIEROS INTER GROUP LTDA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios. | BG | CLP | 3.000.000 | 3.000 |
| 25-08-2023 | 25-08-2024 | SOCIEDAD DE INVERSIONES NUEVA VENTURA LTA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de las obras denominadas "REMODELACIÓN EXTERIOR INSTALACIONES DE PEAJE TRONCAL QUINTA con vigencia de 12 meses. La póliza de garantía debe ser pagadera a la vista, emitida en forma irrevocable e incondicional, a nombre de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. | PG | CLP | 18.051.205 | 18.051 |
| 31-08-2023 | 01-03-2025 | GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GEOBARRA EXINS LTDA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de prestación de servicios de reparación, borrado de grafitis, limpieza de barandas y puentes. | PG | UF | 800 | 29.431 |
| 04-08-2023 | 04-02-2026 | SOCIEDAD M&M PAISAJISMO Y | Para Garantizar el fiel cumplimiento del contrato por el servicio de aseo de peajes y otros servicios. | PG | UF | 784 | 28.843 |
| 31-08-2023 | 09-01-2025 | INVERSIONES INTEGRO CORP LIMITADA | Para garantizar a Ruta del Maipo el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones bajo el contrato de servicios de Cobranza prejudicial | BG | UF | 150 | 5.518 |
| 15-09-2023 | 09-01-2025 | INVERSIONES INTEGRO CORP LIMITADA | Para garantizar a Ruta del Maipo el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones bajo el contrato de servicios de recuperación de daños. | BG | UF | 150 | 5.518 |
| 13-11-2023 | 28-02-2027 | ADM. DE SERVICIOS INTEGRALES ASI RETAIL LTDA. | Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de aseadores inte-so-0024, suscrito el 13 de octubre de 2023 | BG | UF | 3.532 | 129.940 |
| 07-12-2023 | 03-01-2025 | CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS | Para garantizar a Ruta del Maipo SC, el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones según el contrato asesoría técnica construcciones c. | BG | UF | 2.067 | 76.044 |
| 26-12-2023 | 31-12-2024 | NERA CHILE SPA | Fiel Cumplimiento 2024 | PG | UF | 9.000 | 331.104 |
| 01-12-2023 | 01-06-2025 | SOCIEDAD M&M PAISAJISMO Y | Para Garantizar el fiel cumplimiento del contrato por el servicio de hincado de barreras metálicas de contención galvanizadas maip-so-0206 | BG | UF | 2.584 | 95.064 |
| 26-01-2023 | 14-02-2024 | CONSTRUCTORA CONPAX SPA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de servicio por las observaciones a la obra del contrato de construcción "obras civiles para la plaza de peaje troncal quinta". | BG | UF | 3.545 | 130.433 |
| 22-12-2023 | 01-05-2024 | ADECCO, S.A. | Para garantizar la seriedad de la oferta. | BG | UF | 500 | 18.395 |
| 20-09-2023 | 02-10-2024 | INVERSIONES COBRANDING LTDA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios de cobranza. | BG | CLP | 15.000.000 | 15.000 |
| 21-11-2023 | 05-11-2024 | ASESORIAS JURIDICAS AUDILEX | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios de cobranza por recupero de daños. | PG | UF | 150 | 5.518 |
| 11-09-2023 | 10-11-2024 | FUNDACIÓN CIRCULAR | Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de servicios por mantención de paisajismo en tramo iii de la ruta 5 sur | PG | UF | 249 | 9.161 |
| 25-08-2023 | 31-12-2024 | E-PRESS COMUNICACIÓN SPA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de servicio. | BG | UF | 160 | 5.886 |
| 02-10-2023 | 02-01-2025 | ELEJANDRA ORELLANA SPA | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de servicio de producción de eventos corporativos. | PG | UF | 619 | 22.773 |

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

C) Pasivos contingentes.

I. Garantías otorgadas al MOP en relación con el Contrato de Concesión:

| Fecha de Inicio | Fecha de Vencimiento | Empresa emisora de la garantía | Concepto | Tipo de Garantía | Moneda | Monto de la garantía | Monto de la garantía M\$ |
|-----------------|----------------------|--------------------------------|--|------------------|--------|----------------------|--------------------------|
| 23/11/2021 | 28/02/2025 | Intervial Chile S.A. | Para garantizar durante la etapa de explotación, el fiel cumplimiento del contrato de concesión internacional Ruta 5, tramo Santiago – Talca y acceso sur a Santiago, adjudicada por ds Mop n° 859 del 30 de junio de 1998, publicado en el diario oficial el día 07 de noviembre de 1998. | BG | UF | 535.000 | 19.682.308 |

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

1) Garantías de Explotación:

A favor de : Director General de Concesiones de Obras Públicas.
 Fecha Emisión : 23 de noviembre de 2021.
 Fecha Vencimiento : 28 de febrero de 2025.
 Tipo Garantía : Boleta de Garantía Bancaria.
 Garantiza : Contrato etapa de explotación Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago.

Total de la garantía : UF 535.000,00. (cinco boletas de UF 107.000.- cada una).

II. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:

La Sociedad contrató con MBIA Insurance Corporation (el "Asegurador") Pólizas de Seguros de capital e intereses, las que garantizan en forma irrevocable e incondicional los pagos que correspondan a los Tenedores de Bonos US, Serie A y Serie B según las correspondientes emisiones de bonos efectuadas por la concesionaria en virtud de los contratos de emisión de bonos respectivos y sus modificaciones, y a las Entidades ITAU, antes RBS, antes denominadas Entidades ABN (The Royal Bank of Scotland N.V, antes ABN Amro Bank N.V., The Royal Bank of Scotland (Chile), antes ABN Amro Bank (Chile), RBS Inversiones Chile, antes ABN Amro Inversiones (Chile) S.A., RBS Finance Chile S.A., antes ABN Amro Finance (Chile) S.A. y RBS Holding Negocios S.A. antes ABN Amro Holding de Negocios S.A.), según Contrato Apertura de Línea de Crédito. En virtud de escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, el referido Contrato de Apertura de Crédito fue cedido a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branco y a Banco Itaú Chile (en adelante, conjuntamente, las "Entidades Itaú").

Con fecha 9 de junio de 2016, el Asegurador endosó la póliza de seguros antes referida a favor de Banco Estado, como Banco Agente. Como consecuencia de lo anterior, el Banco Estado pasó a ser beneficiario de la póliza de seguros.

Siendo Banco Estado acreedor de la Prenda Especial de la Concesión, la Prenda Comercial, contractuales sobre la concesión que poseía las Entidades Itaú.

Con motivo de la restructuración financiera ejecutada por la Sociedad y que fuera efectuada el 01 de agosto de 2018, la Sociedad procedió en ejecutar un rescate anticipado voluntario de los Bonos Serie A y B, con motivo de lo cual se eliminó al Asegurador de la estructura relativa a los Bonos locales.

En función de lo anterior, se procedió en alzar y materializar determinadas prendas, siendo a la fecha las prendas vigentes de la Sociedad las que a continuación se señalan.

1) Prenda sobre la Concesión:

Mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado y modificada mediante escritura pública de fecha 20 de junio de 2019, en la Notaria de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, se constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar de Concesión de Obra Pública, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de: (i) Banco de Chile, como representante de los tenedores de determinados bonos denominados en Unidades de Fomento; (ii) MBIA Insurance Corporation; (iii) Banco del Estado de Chile; y (iv) Wilmington Trust National Association.

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**2) Prendas Comerciales:**

Mediante escritura pública de fecha 4 de noviembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se constituyó Prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sobre derechos de que es titular Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. en virtud del contrato en idioma inglés denominado "Contribution Agreement, la que fuera modificada por escritura pública de fecha 01 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de: (i) MBIA Insurance Corporation; (ii) Banco del Estado de Chile; y (iii) Wilmington Trust National Association.

Mediante escritura pública de fecha 19 de mayo de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se constituyó Prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sobre derechos de que es titular Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. en virtud del contrato denominado "Contrato de Swap" (según el mismo se define en el referido contrato de prenda), , y que fuera modificada por escrituras públicas de fecha 28 de septiembre de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de MBIA Insurance Corporation.

Mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, se constituyó la prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre el dinero actualmente depositado o que en el futuro de deposite en las cuentas indicadas en la referida escritura de prenda, en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 21.313- 2018, y modificada mediante escritura pública de fecha 20 de junio de 2019, en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, bajo el Repertorio N° 6.512-2019, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de Banco de Chile como representante de los tenedores de determinados bonos denominados en Unidades de Fomento.

Mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 21.314-2018, se constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre el dinero actualmente depositado o que en el futuro deposite en las cuentas indicadas en la referida escritura de prenda a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de: (i) MBIA Insurance Corporation; (ii) Banco del Estado de Chile; y (iii) Wilmington Trust National Association.

Mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 21.315-2018, se constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre el dinero actualmente depositado o que en el futuro deposite en las cuentas indicadas en la referida escritura de prenda, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de MBIA Insurance Corporation.

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 21.315-2018, se constituyó Prenda sin desplazamiento de segundo grado y prohibición de gravar y enajenar sobre el dinero actualmente depositado o que en el futuro deposite en las cuentas indicadas en la referida escritura de prenda, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de Wilmington Trust National Association.

Por escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, se constituyó; /i/ prenda sin desplazamiento de primer grado sobre acciones en favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, sobre las acciones de Intervial Chile S.A. e ISA Inversiones Toltén Ltda., ambas en calidad de accionistas de la Sociedad y; /b/ prenda sin desplazamiento de primer grado sobre todas las acciones que se emitan por la Sociedad y que los accionistas suscriban o adquieran por cualquier causa en el futuro.

A la fecha los montos de dinero que se encuentran prendados en favor de los acreedores son los siguientes:

| Prendas comerciales | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Itaú Corpbanca | 35.975.000 | 39.769.000 |
| Banco Santander | 4.436.000 | 0 |
| Scotiabank | 36.543.000 | 35.676.000 |
| Banco de Crédito e Inversiones | 18.465.000 | 37.050.000 |
| Saldo de prendas comerciales | 95.419.000 | 112.495.000 |

III. Otros:

1) Línea de Liquidez:

Por escritura pública de fecha 4 de octubre de 2004, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, modificada por escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2005, otorgada en la misma Notaría, Ruta del Maipo y las Entidades ABN suscribieron un "Contrato Apertura de Línea de Crédito", por un monto original de UF 2.100.000. Con fecha 29 de noviembre, dicho crédito se cedió a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branch y Banco Itaú Chile.

Esta línea de crédito fue renegociada y actualmente se encuentra emitida por Banco Estado, con quien se firmó el pasado 9 de junio de 2016 bajo la modalidad de cartas Stand by, la primera con cargo al tramo B por un monto de 1.200.000 UF y la segunda por cargo al tramo C por un monto de 900.000 UF, ambas con vencimiento al 9 de junio del 2021, renovable bajo ciertas condiciones establecidas en el contrato con Banco Estado.

Por escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Ruta del Maipo y Banco Estado modificaron el Contrato de Apertura de Línea de Crédito entre otros aspectos; (i) aumentando la disponibilidad de la línea de crédito hasta un monto máximo total de UF 1.400.000 pudiendo este ser aumentado hasta en UF 400.000; (ii) dar cuenta del término de la obligación de MBIA de otorgar la pólizas de seguro en seguridad del pago del capital e intereses bajo la Línea de Liquidez y la terminación de dicha póliza.

Previo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, la Línea de liquidez fue renovada el 9 de junio de 2022 y posee un mecanismo de renovación anual automática manteniendo un Ratio de Cobertura Global sobre Deuda de al menos una coma treinta veces."

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Debido al término del Bono 144A, el Tramo C de esta Línea de Liquidez deja de estar vigente, por lo tanto, el monto actual es de UF 900.000.

A la fecha no se ha dispuesto de esta línea de crédito.

2) Contrato de Apertura de Financiamiento de Obras Adicionales:

Por escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Ruta del Maipo y Banco Estado celebraron el contrato denominado "Contrato de Apertura de Financiamiento", mediante el cual Banco Estado ha puesto a disposición de la Sociedad un financiamiento no rotativo ascendente a un monto equivalente a hasta UF 4.900.000 por concepto de capital, con la finalidad de financiar los costos y gastos asociados al desarrollo, ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las obras adicionales incorporadas al Contrato de Concesión mediante el Convenio Ad Referéndum N°7, así como los costos asociados a la estructuración del financiamiento, incluyendo intereses, comisiones, impuestos aplicables y demás gastos que se deriven de dicho financiamiento (el "Financiamiento de Obras Adicionales").

Por escritura pública de fecha 20 de junio de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allal, Ruta del Maipo y Banco Estado dejaron constancia del pago, por parte de la concesionaria, de la totalidad de los montos adeudados en virtud del contrato de Financiamiento de Obras Adicionales, dando término anticipado y finiquito al Contrato de Financiamiento.

3) Juicios pendientes:

Al 31 de diciembre de 2023, entre otras, se destacan las siguientes demandas y litigios en contra de la Sociedad producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la operación del negocio y se encuentran contemplados en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión y en la Ley de Concesiones, en virtud de la obligación de contratación de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso de que se deba indemnizar a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa, exceptuando aquellos litigios que, en atención a sus características, no se encuentran cubiertos por los seguros anteriormente mencionados.

Los juicios y reclamaciones relevantes y sin cobertura de seguros son los siguientes:

Juicio Flores con Ruta del Maipo. Rol 16.418-17, 19° Juzgado Civil de Santiago (Sin cobertura de seguro RC)

Demanda por MM\$831, debido a supuestos perjuicios causados por la obstrucción de la tubería de un colector de aguas lluvias, lo que habría impedido regar un predio colindante a la autopista. Con fecha 25 de junio de 2021, tribunal dictó sentencia condenando a Ruta del Maipo al pago total de \$95.534.734. El 04 de agosto de 2021, la Sociedad presentó Recurso de Casación en la forma, conjuntamente con Apelación, en contra de la sentencia. Con fecha 09 de agosto de 2021, el tribunal ordenó que previo a proveer los recursos presentados, se notifique de la sentencia al demandante. El 25 de junio de 2022, la Concesionaria presentó incidente de abandono del procedimiento, el cual fue acogido por el tribunal con fecha 16 de mayo de 2022. El 20 de mayo 2022, la contraria apeló a la resolución que acogió el incidente de abandono. Con fecha 27 de julio 2022, la Corte de Apelaciones falló y confirmó resolución que había acogido el incidente de abandono presentado por la Concesionaria. Con fecha 13 de agosto 2022 la demandante presentó recurso de casación en el fondo en contra de la sentencia de la Corte. El 16 de agosto 2022 se declaró admisible recurso de casación. El 7 de septiembre de 2023, se alegó el recurso de casación por las partes. Se encuentra en acuerdo desde esa fecha.

Con fecha 26 de diciembre de 2023, la Corte falló rechazando el recurso de casación en el fondo interpuesto por la demandante, por tanto, confirmó la sentencia que había acogido el abandono del procedimiento. Terminada.

NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**Reclamación Ruta del Maipo con Ministerio de Obras Públicas (MOP) “Mayores costos y retrasos terceras pistas” Rol 1-2023 (Sin cobertura de seguro RC)**

Reclamación presentada ante la Comisión Conciliadora, por medio de la cual se busca que se reconozca: i) El derecho que tenía la Sociedad Concesionaria a una ampliación del plazo máximo de construcción de las obras denominadas “Obras Terceras Pistas Ruta 5 Sur, Tramo III, km. 58.00 al km. 70.00, VI Región” y “Ampliación área de estacionamiento camiones Los Lagartos y plaza de pesaje San Francisco de Mostazal”, así como, derecho a compensación por mayores gastos generales, costos por sobreestadía y costos adicionales, como consecuencia de los retrasos en la construcción que sufrieron las referidas obras. ii) Respecto de las “Obras Grupo I: Obras de Seguridad Normativa”, que la Sociedad Concesionaria tiene derecho a una compensación por: a) mayores gastos de ingeniería adicional; b) mayores costos por obras adicionales y aumento de cantidades de las obras contratadas; c) mayores gastos generales, como consecuencia de las modificaciones y retrasos en la construcción que sufrieron las obras por razones no imputables a hecho o culpa de la Sociedad Concesionaria, así como, por exigencias adicionales del MOP.

El día 20 de abril de 2023 se presentó el escrito ante la Comisión Conciliadora. Con fecha 4 de mayo de 2023, los miembros de la Comisión Conciliadora tuvieron por presentada la solicitud y se dio traslado al MOP. El 15 de junio 2023, el MOP contestó la reclamación solicitando su rechazo. El 11 de julio de 2023, se celebró la audiencia que tuvo por objeto ver la posibilidad de un eventual acuerdo, lo cual, bajo criterio de la Comisión se estimó imposible. Se tuvo por agotada la instancia de Conciliación. El 28 de agosto de 2023, la Comisión se constituyó en Arbitral.

Con fecha 18 de octubre de 2023 se presentó la demanda arbitral, solicitando se reconozca el derecho de la Concesionaria a aumentos del plazo de construcción y al pago de todos los mayores costos, gastos y desembolsos por mayores obras. El 31 de octubre de 2023, la Comisión tuvo por interpuesta la demanda arbitral y dio traslado al MOP para contestar. El 18 de diciembre de 2023, el MOP contestó la demanda. Con fecha 8 de enero de 2024, la Concesionaria presentó escrito de réplica. La Comisión dio traslado para duplicar.

IV. Restricciones:

La Sociedad Concesionaria tiene una serie de obligaciones de entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, CMF, SII, CCR y a las instituciones financieras, clasificadores de riesgo, auditores y municipalidades principalmente.

Adicionalmente, existen una serie de obligaciones de hacer y de no hacer relacionados a la negociación y suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP que están limitados en función a lo establecido en los contratos financieros, existencia de una máxima deuda financiera, dividendos subordinados, relaciones con empresas relacionadas, contratación de inversiones con los excedentes de caja, constitución de garantías a favor de instituciones financieras, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos propios de la operación.

Los contratos financieros regulan una serie de provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de obligaciones de pago con proveedores. Junto con lo anterior, existen restricciones para la distribución del flujo libre de caja a los accionistas.

A la fecha la Sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

NOTA 18 - PATRIMONIO

A) Capital

El capital social de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, asciende a M\$ 85.214.500 y está representado por 1.000.000 acciones serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

B) Utilidad líquida distribuible

No hay agregados ni deducciones a realizar a la utilidad líquida distribuible por variaciones del valor razonable de los activos o pasivos que no estén realizadas y que hayan sido reconocidas en la ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Sociedad, por lo cual se determina que la utilidad líquida distribuible es igual a la utilidad del ejercicio.

En Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2023, la Sociedad acordó distribuir las utilidades acumuladas correspondientes al ejercicio 2022, mediante el pago de un dividendo definitivo equivalente a M\$ 28.629.048 a ser repartido entre las 1.000.000 acciones en la que se distribuye el capital. Al 31 de diciembre 2022 la Sociedad acordó no distribuir dividendos.

C) Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios.

La siguiente tabla presenta cambios en resultados acumulados (excluyendo resultados del ejercicio) por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| Conceptos | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|---------------------|-------------------|
| Distribución de dividendos | (28.629.048) | 0 |
| Total Incremento (disminución) en el patrimonio | (28.629.048) | 0 |

D) Reservas de cobertura

Se presentan en este rubro los movimientos en el valor justo de los instrumentos derivados de cobertura de flujos de caja que se haya determinado como cobertura eficaz:

| Movimiento en el valor justo de reservas por coberturas | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|--------------------|
| Saldo inicial al 01 de enero | 0 | 3.751.377 |
| Cambios en el fair value del Swap | 0 | (3.153.876) |
| Amortización de ineffectividad inicial | 0 | (595.534) |
| Efectos de impuestos | 0 | (1.967) |
| Subtotal | 0 | (3.751.377) |
| Saldo en el valor justo de reservas por coberturas | 0 | 0 |

NOTA 19 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio. No existen eventos o transacciones que generan efectos de dilución de ganancia por acción.

| Ganancia por acción | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora | 90.371.561 | 72.933.422 |
| Nº Promedio ponderado de acciones | 1.000.000 | 1.000.000 |
| Ganancia (pérdida) básicas por acción | 90,37 | 72,93 |

NOTA 20 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen de acuerdo con la descripción en la Nota 3.15 de las políticas contables, las cuales se basan en la interpretación de la normativa IFRIC 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios). Consecuentemente, los ingresos por servicios de operación se reconocen de acuerdo con el costo de dichos servicios prestados más un margen.

Los ingresos por servicios de construcción se reconocen sobre la base del grado de avance de las obras ejecutadas más un margen. Los ingresos se reconocen a través del tiempo según normativa NIIF 15.

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

| Ingresos por actividades ordinarias | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos por servicios de operación | 50.347.436 | 42.739.458 |
| Ingresos por servicios de construcción | 7.006.641 | 12.624.072 |
| Arriendo Tag y otros | 3.843.800 | 2.486.455 |
| Total Ingresos por actividades ordinarias | 61.197.877 | 57.849.985 |

NOTA 21 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A) La composición de los gastos del personal es la siguiente:

| Gastos por beneficio a los empleados | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Remuneraciones y bonos | (5.135.672) | (3.982.132) |
| Otros beneficios del personal | (535.609) | (483.344) |
| Total gastos por beneficio a los empleados | (5.671.281) | (4.465.476) |

Entre los principales beneficios al personal se encuentra un seguro complementario de salud y de vida, un seguro de accidente, días de feriados adicionales a los legales y otros gastos por eventos especiales.

NOTA 21 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)

B) Detalle de las compensaciones al personal ejecutivo:

| Compensación personal ejecutivo | 01/01/2023 | 01/01/2022 |
|---|------------------|------------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| | M\$ | M\$ |
| Sueldos y beneficios de tipo mensual fijo | (709.452) | (604.102) |
| Bonos afectos a desempeño y otros bonos | (251.854) | (241.393) |
| Total compensaciones al personal ejecutivo | (961.306) | (845.495) |

C) Detalle de la dotación de empleados:

| Dotación de empleados | 01/01/2023 | 01/01/2022 |
|---------------------------------------|------------|------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Ejecutivos (1) | 12 | 12 |
| Personal técnico | 14 | 13 |
| Personal Administrativo | 105 | 115 |
| Operarios | 27 | 26 |
| Total de dotación de empleados | 158 | 166 |

(1) No incluye al Gerente General, el cual es provisto por la empresa Intervial Chile S.A. El costo de la Concesionaria se refleja como un Fee de servicios (Nota 15 c).

NOTA 22 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

| Otros Gastos por naturaleza | 01/01/2023 | 01/01/2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| | M\$ | M\$ |
| Pagos al Estado | (211.725) | (187.276) |
| Conservación y Mantenimiento | (14.466.010) | (12.592.186) |
| Servicio recaudos de peaje | (4.783.309) | (4.248.343) |
| Seguros | (1.826.886) | (1.714.290) |
| Costos de construcción | (5.451.907) | (10.327.923) |
| Servicios de terceros (*) | (13.629.794) | (11.134.321) |
| Otros | (6.670.279) | (5.881.337) |
| Total otros gastos por naturaleza | (47.039.910) | (46.085.676) |

(*) Los honorarios por concepto de servicios de auditoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de EY Audit Ltda. Ascenden a M\$ 21.606 y M\$ 31.615 respectivamente. No existen otros servicios distintos de la auditoría externa en los periodos mencionados.

NOTA 23 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)

Las otras ganancias (pérdidas) se detallan a continuación:

| Otras Ganancias (Pérdidas) | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Utilidad venta vehículos | 4.118 | 0 |
| Pérdida por desapropiación activo fijo | 0 | (4.188) |
| Provisión deudores incobrables | (9.463.168) | (4.181.935) |
| Compensación Incobrables(car 8-9) | 5.529.231 | 2.483.356 |
| Otros ingresos (gastos) | (678.362) | 1.373.354 |
| Total Otras Ganancias (Pérdidas) | (4.608.181) | (329.413) |

Otros ingresos (gastos), corresponden principalmente a avenimientos pagados.

NOTA 24 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

| Ingresos Financieros | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos por activo financiero (IFRIC 12) | 113.934.033 | 125.863.125 |
| Intereses de instrumentos financieros | 14.003.368 | 11.887.530 |
| Otros ingresos financieros | 7.848.682 | 4.689.176 |
| Total Ingresos financieros | 135.786.083 | 142.439.831 |

NOTA 25 - COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan a continuación:

| Costos Financieros | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Intereses obligaciones con el público (USD - UF) - Costo amortizado | (28.944.954) | (29.634.408) |
| Intereses pasivo por Infraestructura | (18.466.575) | (16.626.431) |
| Otros gastos financieros | (387.906) | (597.852) |
| Total Costos financieros | (47.799.435) | (46.858.691) |

NOTA 26 - RESULTADOS UNIDADES DE REAJUSTES

Los saldos por Resultados unidades de reajustes se detallan a continuación:

| Resultado unidades de reajustes | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Resultado unidades de reajustes UF pasivos financieros | (35.855.296) | (87.806.814) |
| Resultado unidades reajustes Ifric 12 | 65.956.667 | 79.683.902 |
| Resultado unidades de reajuste pasivo por Infraestructura | (9.871.113) | (27.220.475) |
| Resultado unidades de reajuste otros | 534.044 | 1.763.974 |
| Total Resultado unidades de reajustes | 20.764.302 | (33.579.413) |

La UF se reajusta a la tasa promedio geométrica correspondiente a la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor que determina el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o el organismo que lo reemplace. En diciembre de 2023, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anotó una variación mensual de 0,7%, acumulando 4,8% en lo que va del año. Corresponde al Boletín Estadístico No. 293 del Instituto Nacional de Estadísticas.

NOTA 27 - SALDOS EN MONEDAS

Resumen de saldos en monedas:

| Tipo o clase de activo o pasivo en moneda extranjera, resumen | Tipo de moneda de origen | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$ | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$ |
|---|--------------------------|---|---|
| Activos corrientes | CLP | 168.453.637 | 189.505.513 |
| Activos corrientes | UF | 198.154.843 | 216.505.467 |
| Activos corrientes | USD | 10.759 | 650 |
| Activos no corrientes | CLP | 655.746 | 363.180 |
| Activos no corrientes | UF | 1.243.436.652 | 1.171.709.665 |
| Total activos | | 1.610.711.637 | 1.578.084.475 |
| Pasivos corrientes | CLP | 15.930.919 | 30.343.177 |
| Pasivos corrientes | UF | 107.186.529 | 110.022.259 |
| Pasivos no corrientes | CLP | 129.187.166 | 107.374.738 |
| Pasivos no corrientes | UF | 792.921.716 | 826.601.507 |
| Total pasivos | | 1.045.226.330 | 1.074.341.681 |

NOTA 27 - SALDOS EN MONEDAS (CONTINUACIÓN)

a) Saldos en monedas, activos corrientes y no corrientes:

| Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos corrientes | Tipo de moneda de origen | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$ | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------------------|--|--|
| Efectivo y equivalentes al efectivo. | CLP | 22.116.635 | 152.543.671 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo. | USD | 10.759 | 650 |
| Otros activos financieros, corrientes | UF | 198.154.843 | 216.505.467 |
| Otros activos financieros, corrientes | CLP | 82.423.483 | 309.606 |
| Otros activos no financieros, corrientes | CLP | 2.761.162 | 2.553.809 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | CLP | 60.085.733 | 33.293.174 |
| Inventarios, corrientes | CLP | 963.719 | 695.524 |
| Activos por impuestos, corrientes | CLP | 102.905 | 109.729 |
| Total activos corrientes | | 366.619.239 | 406.011.630 |
| Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos no corrientes | Tipo de moneda de origen | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$ | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$ |
| Otros activos financieros. | UF | 1.243.436.652 | 1.171.709.665 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía. | CLP | 22.873 | 40.291 |
| Propiedades, planta y equipo. | CLP | 632.873 | 322.889 |
| Total activos no corrientes | | 1.244.092.398 | 1.172.072.845 |
| TOTAL ACTIVOS | | 1.610.711.637 | 1.578.084.475 |

b) Saldos en monedas, pasivos corrientes y no corrientes:

| Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos corrientes | Tipo de moneda de origen | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$ | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------------------|--|--|
| Pasivos financieros, corrientes | UF | 106.984.852 | 109.852.148 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | CLP | 9.174.672 | 13.243.896 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | UF | 201.677 | 170.111 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes | CLP | 739.967 | 1.356.385 |
| Otras provisiones | CLP | 135.214 | 13.557.331 |
| Pasivos por impuestos, corrientes | CLP | 5.571.781 | 1.207.828 |
| Provisiones corrientes por beneficios a los empleados. | CLP | 309.285 | 279.424 |
| Otros pasivos no financieros, corrientes | CLP | 0 | 698.313 |
| Total pasivos corrientes | | 123.117.448 | 140.365.436 |
| Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos no corrientes | Tipo de moneda de origen | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$ | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$ |
| Pasivos financieros, no corrientes | UF | 792.607.281 | 826.536.836 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes | UF | 314.435 | 64.671 |
| Pasivo por impuestos diferidos, no corrientes | CLP | 129.187.166 | 107.374.738 |
| Total pasivos no corrientes | | 922.108.882 | 933.976.245 |
| TOTAL PASIVOS | | 1.045.226.330 | 1.074.341.681 |

NOTA 28 - OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

a) Las otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación se detallan a continuación:

| Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Pago de infraestructura preexistente | (27.347.899) | (23.929.426) |
| Pago a Instituto de Crédito Oficial de España, (ICO) | 0 | (3.412.652) |
| Pago de comisiones e Ingresos (gastos) financieros | 0 | (17.058) |
| Total otras (salidas) de efectivo de actividades de financiación | (27.347.899) | (27.359.136) |

b) Las otras entradas (salidas) de efectivo presentadas en sección de actividades de inversión del estado de flujos de efectivo corresponden a las variaciones de saldos de inversiones de corto plazo no incluidos en efectivo y equivalentes al efectivo más intereses respectivos.

| Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Inversiones y rescates, neto | (82.113.878) | 19.552.915 |
| Total Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión | (82.113.878) | 19.552.915 |

NOTA 29 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad se ve sujeta por las normas ambientales establecidas en las bases de licitación y leyes vigentes en Chile. En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad ha efectuado desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle:

| Nombre del proyecto asociado al desembolso | Concepto del desembolso | Reflejar el costo | | Estado | Descripción del activo o gasto | Monto M\$ | Fecha desembolso |
|---|---------------------------------------|-------------------|-------|-----------|--|----------------|---------------------|
| | | Activo | Gasto | | | | |
| Al 31 de diciembre 2023 | | | | | | | |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | k8-amysa-mto prev correc-diciembre 2022-ret | 533 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | k8-amysa-mant prevent-febrero 2023 | 457 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | k8-emex-control plagas-enero 2023-ret | 182 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Agroservicios Capurro S.P.A. | 222 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Agroservicios Capurro S.P.A. | 215 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Agroservicios Capurro S.P.A. | 222 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Agroservicios Capurro S.P.A. | 218 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Agroservicios Capurro S.P.A. | 239 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Agroservicios Capurro S.P.A. | 232 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Agroservicios Capurro S.P.A. | 236 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Agroservicios Capurro S.P.A. | 229 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Agroservicios Capurro S.P.A. | 111 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 6.716 | 01-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 2.973 | 05-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Pow Group SPA | 10.000 | 16-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Verde Impacto SPA | 1.309 | 19-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Verde Impacto SPA | 69 | 19-01-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 2.783 | 03-02-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 10.186 | 06-02-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 8.742 | 01-03-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Verde Impacto SPA | 695 | 06-03-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 3.075 | 03-04-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Verde Impacto SPA | 882 | 13-04-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 7.656 | 13-04-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 3.035 | 04-05-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 14.251 | 12-05-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 2.838 | 19-05-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Verde Impacto SPA | 1.081 | 01-06-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Verde Impacto SPA | 541 | 12-06-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 2.776 | 19-06-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 10.557 | 01-07-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 2.774 | 01-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 212 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 338 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 518 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 550 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 583 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 779 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 1.142 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 1.087 | 09-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 363 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 547 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 467 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 408 | 08-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 2.707 | 18-08-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 9.187 | 14-09-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 8.171 | 14-09-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 2.648 | 01-10-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 10.620 | 01-10-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y Saneamiento Ltda | 10.587 | 01-11-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 2.801 | 01-11-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Sociedad comercial Degarf Ltda | 513 | 02-11-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 2.866 | 01-12-2023 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Emex control de plagas Limitada | 2.871 | 12-12-2023 |
| Al 31 de diciembre 2023 | | | | | | 156.000 | |
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | | |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ku-20850-Agroservicios Capurro ep 22 nov 2021 | 615 | 04-01-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ku-20994-Agroservicios Capurro ep 23 nov 2021 | 3.647 | 04-01-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ku-20852 Capurro ep 23 dic 2021 | 616 | 10-01-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Ku-5927 Armysa ep 20 nov 2021 | 6.715 | 12-01-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Control de plagas | 654 | 19-01-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ptas, FS | 7.435 | 19-01-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Servicio Integral de Control de Plagas (Diciembre) | 3.928 | 19-01-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Caseta de Monitoreo de Calidad del Aire | 6.136 | 19-01-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ptas, FS | 20.435 | 18-02-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Servicio Integral de Control de Plagas ENE FEB | 7.960 | 18-02-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Contrato Prestaci³n de Servicio de reciclaje (Enero) | 631 | 18-02-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Caseta de Monitoreo de Calidad del Aire | 6.245 | 18-02-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ptas, FS | 6.026 | 22-03-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Servicio Integral de Control de Plagas (Febrero) | 3.998 | 22-03-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Contrato Prestaci³n de Servicio de reciclaje (Feb) | 616 | 22-03-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Caseta de Monitoreo de Calidad del Aire | 6.136 | 22-03-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Verde Impacto SPA | 620 | 04-04-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Ambiente y saneamiento Ltda | 5.733 | 04-04-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Sociedad comercial Degraf Ltda | 58 | 05-05-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Sociedad comercial Degraf Ltda | 147 | 05-05-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Sociedad comercial Degraf Ltda | 6 | 05-05-2022 |
| Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago | Mantenición de plantas de tratamiento | | Gasto | Terminado | Sociedad comercial Degraf Ltda | 15 | 05-05-2022 |

NOTA 30 - HECHOS RELEVANTES (CONTINUACIÓN)

Con fecha 13 de marzo de 2023 se informó mediante Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero que en sesión de Directorio celebrada el día 23 de febrero de 2023 se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de marzo de 2023. En esta se sometieron a su conocimiento las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos, y aprobación o rechazo de la Memoria y los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2022.
- b) Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- c) Renovación y fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.
- d) Designación de auditores externos independientes.
- e) Designar el diario en que efectuarán las publicaciones sociales.
- f) Informar acerca de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
- g) Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 28 de abril de 2023 se informó mediante Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2023 se aprobó el reparto de un dividendo total con cargo a las utilidades acumuladas existentes correspondientes al ejercicio 2022, ascendente a M\$28.629.048, que fueron pagados a los accionistas de la Sociedad el día 27 de abril de 2023.

Con fecha 11 de diciembre de 2023 se firmó un Acuerdo Marco con el Ministerio de Obras Públicas, que permitirá disponer del sistema de telepeaje en Flujo Libre en el Acceso Sur a Santiago: en el Troncal Río Maipo y en los sectores de Tocornal y Gabriela, eliminando los actuales sistemas de cobro manual en los peajes laterales, lo que favorecerá un flujo más expedito por el sector.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen otros hechos relevantes a informar.

NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES

La Sociedad reporta que el Presidente del Directorio, don Juan Emilio Posada, presentó su renuncia a partir del 2 de enero de 2024, quedando su puesto vacante hasta la siguiente Junta Ordinaria de Accionistas. Actualmente el Directorio de la Sociedad es provisionalmente presidido por su Vicepresidente, don Alejandro Ferreiro Yazigi.

Con fecha 11 de enero de 2024 fue publicado en el Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°10 el cual incorpora nuevas obras a realizar tales como, i) Obras Grupo II Normativas y Servicialidad, ii) Obras Grupo 3 Calles de Servicio, iii) Obras Pasarela Vista Hermosa iv) PID y ejecución de Obras Área de ventas de Angostura. Asimismo, se reconocen las obras ya realizadas correspondientes a la Resolución DGC N° 1077 "Obras Par Vial". El monto estimado máximo de las inversiones es de MMUF 2,6 IVA incluido.

Por otra parte, este Convenio regula las condiciones particulares de la contabilización del diferencial de ingresos percibidos producto de la tarifa aplicada en el primer semestre de 2023, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo MOP N° 217 de 2022.

Con fecha 8 de febrero de 2024 se emitió la factura al Ministerio de Obras Públicas por UF 500.000 por concepto de anticipo de las inversiones asociadas al Convenio Ad-Referéndum N°10.

NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES (CONTINUACIÓN)

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

DocuSigned by:

Emanuel Alfredo Santibañez Muñoz

9546D40462E041D...

Emanuel Santibañez Muñoz
Subgerente Contabilidad

DocuSigned by:

Alejandra Carrasco Casanueva

CF55DCAE47DA476...

Alejandra Carrasco Casanueva
Gerenta Corporativa de Finanzas

DocuSigned by:

Miguel Carrasco Rodríguez

CBEE667E1D4408...

Miguel Carrasco Rodríguez
Gerente General